



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 18:00 horas del día 14 de diciembre de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
DOÑA MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO.
DON JUAN ANTONIO PLATA REINALDO.
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.
DOÑA ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.


DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO.

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ y la Interventora General DOÑA IRENE CORRALES MORENO.

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/68
	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==		



QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==

OBSERVACIONES:

*No asiste y justifica su ausencia el Sr. Sánchez Pérez.

*El Sr. Alcalde en nombre de la Corporación expresa su agradecimiento por las actuaciones por las lluvias torrenciales del día 29 de noviembre y por fuertes vientos del día 10 de diciembre a los Servicios de Emergencias, Protección Civil, Policía Local, Bomberos, Servicios de Emergencia, Servicios Operativos del Huesna, Servicio de Operativos del Ayuntamiento de Utrera, y Servicio de Carreteras de la Junta de Andalucía.

* El Sr. Alcalde-Presidente en nombre de la Corporación expresa a Don José Vicente Llorca Tinoco el pésame por el reciente fallecimiento de su padre, Don José Vicente Llorca Climet.

*El Sr. Alcalde en nombre de la Corporación expresa a los familiares de Don José Rodríguez Domínguez el pésame por su fallecimiento. (Concejal del Partido Socialista durante la Corporación 1979-1983).

* El Sr. Alcalde en nombre de la Corporación expresa su enhorabuena a D. Victor Sánchez Pérez por su reciente paternidad.

*La Sra. Suárez Serrano se incorpora a la sesión en el punto 5º, siendo las 18:14 horas.

*Siendo las 19:12 horas se ausenta el Sr. Alcalde Presidente, asumiendo la presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Campanario Calvente, hasta las 19:20 horas.

*Siendo las 19:30 horas el Sr. Arjona Méndez se ausenta de la sesión, una vez que comienzan las preguntas del Partido Popular, no reincorporándose a la sesión.

*Siendo las 20:28 horas el Sr. Llorca Tinoco se ausenta de la sesión, una vez que comienzan las preguntas del Partido Andalucista, no reincorporándose a la sesión.

* El Sr. Alcalde hace una 1ª llamada al Orden a la Sra. López Prieto siendo las 21:00 horas.

* El Sr. Alcalde hace una 2ª llamada al Orden a la Sra. López Prieto siendo las 21:01 horas.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

Punto 1º (182/2.017).- Aprobación de las Actas siguientes:

- Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2017.
- Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 3 de noviembre de 2017.
- Sesión Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2017.
- Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017.
- Sesión Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2017.
- Sesión Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017.
- Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 5 de diciembre de 2017.

Punto 2º (183/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, relativo a “Prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con fecha veintisiete de diciembre de dos mil doce, entre el Ayuntamiento de Utrera y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (ECOVIDRIO), por un periodo de cinco años.”. Aprobación.

Punto 3º (184/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana, relativa a “Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Utrera para el Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Genero (VIOGEN)”. Aprobación.


Punto 4º (185/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Adenda al contrato de préstamo Nº 807582241054 a largo plazo de 3.501.000,00 euros para financiar inversiones firmado con el Sabadell el 23 de junio de 2017”. Aprobación.

Punto 5º (186/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Reclamación a la Junta de Andalucía de la deuda de financiación que tiene con el Ayuntamiento de Utrera”

Punto 6º (187/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Mejora en el funcionamiento del “HAR” de Utrera”.

Punto 7º (188/2.017).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Necesidad de reformas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario Extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía.”.

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==	PÁGINA	3/68
 QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

Punto 8º (189/2.017).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Restablecimiento de competencias a las Entidades Locales en materia de Violencia de Género con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género”.

Punto 9º (190/2.017).- Propuestas y mociones de urgencia.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 10º (191/2.017).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de noviembre de 2017 desde el nº 7.511 al nº. 8.089.

Punto 11º (192/2.017).- Dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2017, relativa a “Solicitud ayuda del FEDER aprobada por Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 INVENTA UTRERA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE LA CIUDAD DE UTRERA, DICIEMBRE 2017”. Aprobación.

Punto 12.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 13º (193/2.017).- Preguntas y Ruegos.

Punto 13º.1.- Preguntas Ordinarias.

Punto 13º.2.- Ruegos Ordinarios.

Punto 14º.3.- Preguntas de Urgencia.

Punto 13º.4.- Ruegos de Urgencia.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hay.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		



QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1º (182/2.017).- APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

-SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

-SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017.

-SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

-SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

-SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2017.

-SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017.

-SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de las Sesiones: Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2017, Extraordinaria y Urgente de fecha 3 de noviembre de 2017, Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2017, Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017, Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2017, Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017 y Extraordinaria y Urgente de fecha 5 de diciembre de 2017.

**La Sra. Fuentes Fernandez (Concejala del Grupo Municipal Popular) expone que no está de acuerdo con que en el Acta del día 26 de octubre de 2017 se recoja en su página nueve la expresión “Ha sido, sin duda, la herencia más dolorosa que hemos recibido”, pues entiende que ello es una mentira.*

**El Sr. Alcalde le expresa que lo que procede es aprobar las Actas, o realizar observaciones si considera que algo no ha quedado correctamente reflejado en la misma, y en base a ello la Secretaría toma nota y tras escucharse la grabación, sí entiende que ha habido un error de transcripción ésta podría corregirse, pero sin posibilidad de reapertura de un debate sobre la veracidad de lo que se dijo.*

**El Sr. Alcalde le reitera que si no hay observaciones al Acta lo que procede es someterlas a votación.*

No planteándose observaciones, por veintiún votos a favor y dos en contra (Sr. Torres Delgado y Sra. Fuentes Fernández del Grupo Municipal Popular, se aprueban las Actas de las Sesiones: Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2017, Extraordinaria y Urgente de fecha 3 de noviembre de 2017, Ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2017, Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2017, Extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2017, Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017 y Extraordinaria y Urgente de fecha 5 de diciembre de 2017.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

PUNTO 2º (183/2.017).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVO A “PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO), POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL DELEGADO DE DESARROLLO RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ECOVIDRIO Y EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

D. José Vicente Llorca Tinoco, Tte. Alcalde Delegado del Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, con esta misma fecha, dicta la siguiente propuesta de Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (ECOVIDRIO).

Con fecha veintisiete de diciembre de dos mil doce se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (ECOVIDRIO), en el que se regulan los derechos y obligaciones entre ambos en relación con el funcionamiento con el Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y envases usados de vidrio, con la finalidad de fomentar la recuperación y aprovechamiento de los residuos de envases generados, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley 11/97.

La cláusula novena, “Entrada en vigor y duración”, del convenio de colaboración firmado entre Ecovidrio y el Ayuntamiento de Utrera establece que *“El presente convenio entrará en vigor, desplegando todos sus efectos para Ecovidrio y el Ayuntamiento, a partir de la firma del mismo por ambas partes. Las condiciones establecidas en el presente convenio no podrán aplicarse con carácter retroactivo”*.

“El plazo de vigencia de presente convenio se fija en cinco años a contar desde la fecha de su entrada en vigor, siendo prorrogable a su vencimiento por el mismo periodo de duración, o por un periodo igual al de la renovación de la autorización previo mutuo acuerdo de las partes intervinientes, el cual deberá ser expresado por escrito con tres meses de antelación a la fecha de vencimiento del convenio. La prórroga así acordada no podrá tener una duración superior al término de cinco años inicialmente pactado. Asimismo, la duración total del contrato incluidas las prórrogas, en ningún caso podrá superar los veinticinco años”.


“La prórroga se producirá en idénticas condiciones a las señaladas en el convenio inicialmente pactado, sin perjuicio de las modificaciones que ambas partes estimen conveniente acordar”.

Visto el escrito presentado por la entidad Ecovidrio en el que muestra, una vez transcurrido el plazo de vigencia inicial del convenio, su conformidad para que se produzca la prórroga prevista y en consecuencia, extender y prolongar el mismo entre el Ayuntamiento de Utrera y Ecovidrio durante un nuevo periodo.

Por el presente, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Acordar la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con fecha veintisiete de diciembre de dos mil doce, entre el Ayuntamiento de Utrera y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (ECOVIDRIO), por un periodo de cinco

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

años de acuerdo con lo indicado en la cláusula novena y, en idénticas condiciones a las señaladas en el convenio inicialmente pactado.

SEGUNDO: Dar traslado del Acuerdo de Prórroga a la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (ECOVIDRIO), a los efectos oportunos.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Oficina de Control, Seguimiento y Calidad de los Servicios Municipales a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Teniente Alcalde Delegado del Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales. Fdo.: José Vicente Llorca Tinoco.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa y de Control Socio-Cultural y de Urbanismo, de fecha 11 de diciembre de 2017, la Corporación por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Acordar la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con fecha veintisiete de diciembre de dos mil doce, entre el Ayuntamiento de Utrera y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (ECOVIDRIO), por un periodo de cinco años de acuerdo con lo indicado en la cláusula novena y, en idénticas condiciones a las señaladas en el convenio inicialmente pactado.

SEGUNDO: Dar traslado del Acuerdo de Prórroga a la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (ECOVIDRIO), a los efectos oportunos.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Oficina de Control, Seguimiento y Calidad de los Servicios Municipales a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

PUNTO 3º (184/2.017).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA, RELATIVA A “ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO (VIOGEN)”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“ PROPUESTA DE PLENO
FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE, DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA,** eleva al Pleno Municipal para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/68
	QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha de tres de marzo de 2017 se firmó el Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Utrera para la incorporación del Cuerpo de Policía Local al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género”.

Conforme a la cláusula Sexta del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría del Estado de Seguridad) y el Ayuntamiento de Utrera para la incorporación del Cuerpo de Policía Local al “Sistema de seguimiento integral de los casos de Violencia de Género”, y con la finalidad de impulsar las actuaciones previstas en el presente Convenio y hacer el seguimiento de su desarrollo, se constituirá una Comisión Técnica de Seguimiento, integrada por tres representantes de cada una de las partes.

SOLICITA:

PRIMERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Utrera para la incorporación del Cuerpo de Policía Local al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género”.

SEGUNDO: La designación de los siguientes representantes que actuarán en dicha Comisión Técnica en representación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y que recaerá en los siguientes representantes:

- Juan María Muñoz Díaz, Inspector Jefe de la Policía Local de Utrera.
- Manuel Jesús Borreguero López, miembro de la plantilla de la Policía Local de Utrera.
- Consuelo Rodríguez Mateos, Asesora Jurídica Igualdad.

TERCERO: Dar traslado de la Propuesta a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, a la Secretaría General de éste Ayuntamiento y a los interesados.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del pte.- FDO.: FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE, DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa y de Control Socio-Cultural y de Urbanismo, de fecha 11 de diciembre de 2017, la Corporación por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Utrera para la incorporación del Cuerpo de Policía Local al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género”, suscrito en fecha 3 de marzo de 2017.

SEGUNDO: La designación de los representantes que actuarán en la Comisión Técnica en representación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y que recaerá en los siguientes representantes:

- Juan María Muñoz Díaz, Inspector Jefe de la Policía Local de Utrera.
- Manuel Jesús Borreguero López, miembro de la plantilla de la Policía Local de Utrera.
- Consuelo Rodríguez Mateos, Asesora Jurídica Igualdad.

TERCERO: Dar traslado de la Propuesta a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, a la Secretaría General de éste Ayuntamiento y a los interesados.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

PUNTO 4º (185/2.017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “ADENDA AL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 807582241054 A LARGO PLAZO DE 3.501.000,00 EUROS PARA FINANCIAR INVERSIONES FIRMADO CON EL SABADELL EL 23 DE JUNIO DE 2017”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA RELATIVA A "ADENDA AL CONTRATO DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO DE 3.501.000,00 EUROS PARA FINANCIAR INVERSIONES FIRMADO CON EL BANCO SABADELL EL 23 DE JUNIO 2017,

Vista la solicitud del Banco Sabadell para incluir adenda al contrato de préstamo Nº 807582241054 a largo plazo de 3.501.000,00 euros para financiar inversiones firmado el 23 de junio de 2017, que dice literalmente:

"Las partes intervinientes acuerdan que durante la vigencia del contrato la entidad prestamista podrá ceder o transferir, total o parcialmente, su posición contractual en el préstamo, y/o las acciones derivadas del mismo, al BANCO DE ESPAÑA o al BANCO CENTRAL EUROPEO (ECM) sin más requisito que el de su previa comunicación a la parte prestataria efectuada por escrito notificado con, al menos, 15 días de antelación a la entrada en vigor de la misma."

Visto el contrato de préstamo a largo plazo para financiar inversiones firmado el 23 de julio de 2017 con la entidad financiera Sabadell y el pliego regulador de la contratación de operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones del presupuesto 2017 por importe de 3.501.000,00 euros y visto que no se produce modificación de la parte sustancial del contrato.

En consecuencia, vengo a proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:


PRIMERO: Aprobar la Adenda al contrato de préstamo Nº 807582241054 a largo plazo de 3.501.000,00 euros para financiar inversiones firmado con el Sabadell el 23 de junio de 2017, que dice literalmente:

"Las partes intervinientes acuerdan que durante la vigencia del contrato la entidad prestamista podrá ceder o transferir, total o parcialmente, su posición contractual en el préstamo, y/o las acciones derivadas del mismo, al BANCO DE ESPAÑA o al BANCO CENTRAL EUROPEO (ECM) sin más requisito que el de su previa comunicación a la parte prestataria efectuada por escrito notificado con, al menos, 15 días de antelación a la entrada en vigor de la misma."

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la entidad financiera Sabadell y a la Tesorería Municipal.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.- Fdo.: Tamara Casal Hermoso.”

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	9/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Asuntos Económicos, de fecha 11 de diciembre de 2017, la Corporación por veintitrés votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Adenda al contrato de préstamo N° 807582241054 a largo plazo de 3.501.000,00 euros para financiar inversiones firmado con el Sabadell el 23 de junio de 2017, que dice literalmente:

"Las partes intervinientes acuerdan que durante la vigencia del contrato la entidad prestamista podrá ceder o transferir, total o parcialmente, su posición contractual en el préstamo, y/o las acciones derivadas del mismo, al BANCO DE ESPAÑA o al BANCO CENTRAL EUROPEO (ECM) sin más requisito que el de su previa comunicación a la parte prestataria efectuada por escrito notificado con, al menos, 15 días de antelación a la entrada en vigor de la misma."

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la entidad financiera Sabadell y a la Tesorería Municipal.

PUNTO 5º (186/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “RECLAMACIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA DEUDA DE FINANCIACIÓN QUE TIENE CON EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”


Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se dio exposición a la siguiente Moción:

“D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75 y 103 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN,

RECLAMACIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA DEUDA DE FINANCIACIÓN QUE TIENE CON EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se viene pidiendo desde este Grupo Municipal desde la legislatura pasada, la Junta de Andalucía sigue incumpliendo la obligación de garantizar el correcto funcionamiento de la Ley y garantizar la adecuada financiación de los ayuntamientos andaluces en general y del de Utrera en particular. De nuevo los Presupuestos de la Junta de Andalucía incumplen lo previsto en la Ley 6/2010, de 11 de Junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	10/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

El Ayuntamiento de Utrera sufre de nuevo la marginación presupuestaria que ya suma una deuda histórica de financiación municipal de 5.515.517,17 millones de euros entre 2013 y 2017. La reiteración de este incumplimiento perjudica gravemente a la calidad de los servicios públicos que ofrecemos a los ciudadanos.

La correcta financiación municipal permitiría desarrollar estrategias de desarrollo local y de inversión con las que alcanzar un progreso territorial próspero.

El compromiso con la conservación del patrimonio, el fomento de la participación de todos y la colaboración con los sectores productivos justifican también la necesidad de asegurar una correcta financiación de todas y cada una de sus iniciativas, como por ejemplo el Cuartel de Caballería, el Museo de la Ciudad, el entorno del Castillo, la Casa Surga, las campanas de Utrera, entre otros.

La Junta de Andalucía no ha cumplido con su propia ley vulnerando el principio de legalidad y de lealtad y cooperación institucional. Este incumplimiento reiterativo ha supuesto una pérdida de recursos incondicionados por valor de 5.515.517,17 euros a nuestro municipio que la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar y que le corresponden por ley.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes propuestas de **ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Utrera a que reclame a la Junta de Andalucía, lealtad institucional, a que cumpla íntegramente con la Ley 6/2010, planteando un calendario de pago, que se inicie a dar cumplimiento a lo establecido en la legislación, contemplando en los Presupuestos del 2.018, que actualmente se están tramitando, el incremento del fondo de la participación en los tributos de la comunidad autónoma (PATRICA).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,

En Utrera, a 28 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Por el Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se presenta enmienda de adición a la Moción del Grupo Municipal Popular en los siguientes términos:

“Francisco Campanario Calvente, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la “Reclamación a la Junta de Andalucía de la deuda de financiación que tiene con el Ayuntamiento de Utrera”.

ENMIENDA


Añadir un nuevo punto en la parte de las propuestas de Acuerdo:

“SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno De España a que realice las modificaciones reglamentarias necesarias y suficientes para que el aumento de ingresos municipales derivado del incremento de la PATRICA, así como el cobro de atrasos no compute para el cálculo de la regla de Gasto de las Entidades Locales.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Utrera, 11 de diciembre de 2017.- Francisco Campanario Calvente.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.- Ayuntamiento de Utrera”

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 11/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

***Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** *Tras consultar con nuestro servicio jurídico, vamos a tenerla que rechazar por varios motivos que voy a exponer. El primero es que ayer mismo en el Congreso de los Diputados se aprobó precisamente una propuesta en la línea de lo que pide esta enmienda. La otra cuestión es que el techo de gasto no lo delimita el gobierno de la Nación, sino que viene delimitado por la Unión Europea, por lo que a lo mejor tendrían que instar a la Unión Europea a que cambiara. Nosotros lo hemos consultado, y aparte que consideramos también que en esta moción, habrá que cambiarlo, se remitía a los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2018, que han sido aprobados rechazando todas las enmiendas de los distintos Grupos parlamentarios, incluido el Popular, respecto a incluir la PATRICA en los Presupuestos de 2018, por eso se tendrá que instar para las de 2019, pero los que primero tienen que hacer los deberes son los de la Junta de Andalucía, y luego ya veremos. Por eso consideramos que no podemos aceptar esta enmienda.*


***Sr. Guirao Payán (Portavoz Grupo Municipal IU):** *La posición de Izquierda Unida es favorable a la moción. Hemos realizado en el trámite la elaboración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2018, por parte de Izquierda Unida, en el conjunto de Andalucía, una campaña que evidentemente ha ido acompañada de su correspondiente enmienda y trámite parlamentario para denunciar lo que a nuestro juicio es, como ha se ha referido el portavoz Popular, un incumplimiento no solo del Estatuto sino también de la propia ley de la Junta de Andalucía, y desde luego nosotros reclamamos el pago de esta deuda, que se retrasa ya varios años.*

Solo una apreciación, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, ha sido una enmienda de Izquierda Unida a los propios Presupuestos que ha sido rechazada por el Partido Socialista como Ciudadanos, que son los Grupos que han aprobado el Presupuesto de la Junta de Andalucía, ya esta mañana hemos comentado la cuestión del tiempo, que evidentemente no tiene cabida dentro de la solicitud de la exigencia para los Presupuestos de 2018 porque están ya aprobados desde el día 30 de noviembre, quizás la propuesta llegue tarde o demasiado temprano. Evidentemente, llega tardísimo para los Presupuestos de 2018, no hubiera tenido mayor importancia porque ya los grupos políticos presentaron una enmienda y había sido rechazada, daba igual que el Ayuntamiento de Utrera hubiera aprobado la moción o no, y desde luego llega muy pronto con respecto a los Presupuestos de la Junta del año 2019, donde todavía queda todo el año por delante. Creo que no está mal pedir esta reclamación, que por parte de Izquierda Unida ha venido siendo frecuente en estas últimas semanas en una campaña que también hemos llevado a cabo en Utrera.

Solo como reflexión, vamos a votar a favor de la propuesta, pero desgraciadamente los problemas de los ayuntamientos no son solo la PATRICA. Los ayuntamientos de Andalucía tienen muchísimos problemas y también mucha responsabilidad, el partido proponente en este caso, el Partido Popular, a través del Gobierno de la Nación.

Yo creo que hubiera quedado más completa con la moción que ha presentado el Partido Socialista, pero de todas maneras creo que para hablar de financiación local, no solo y desgraciadamente estamos hablando de un problema de si se aumenta 60 millones de euros anuales que recoge la ley, sino que hay que hablar de techo de gasto, de ley de

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

estabilidad financiera, de competencias municipales, de financiación municipal, que es un debate que los alcaldes, de todos los colores políticos, vienen reclamando, que los partidos políticos sobre todo a nivel nacional tengan. Por lo tanto, votamos a favor de la propuesta, pero con esas dos reflexiones, por un lado, que la vemos totalmente atemporal, que llega tarde para 2018 y muy pronto para los de 2019, y desde luego que no es el único problema que los ayuntamientos se encuentran, que hay muchísimo de lo que hablar y de lo que corregir respecto al trato que las entidades locales sufrimos respecto a las comunidades autónomas, sea cual sea y gobierno quien gobierne, y fundamentalmente con respecto al propio gobierno central.


***Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** *Nosotros estamos en parte de acuerdo, no en todo el enunciado, en que tarde o temprano la Junta de Andalucía tendrá que ponerse al día con esos ingresos, eso no quiere decir la Junta no ingrese al Ayuntamiento de Utrera la PATRICA, pero ustedes lo que quieren es ese aumento progresivo que es lo que desde el año 2013 se ha dejado de ingresar, o la Junta de Andalucía, por cuestiones presupuestarias obviamente, ha dejado de ingresar, no solo a Utrera sino al resto de ayuntamientos.*

También es importante para hacernos una perspectiva a nivel nacional, explicar en qué consiste la PATRICA, en qué consiste la participación del municipio en los tributos de la comunidad autónoma. En España solo hay dos comunidades autónomas que financien a sus ayuntamientos, el resto se financian directamente de la participación en los tributos del Estado, la PIE, y de los ingresos propios de los ayuntamientos, de los ingresos municipales, a través de tributos y tasas.

Pues bien, la comunidad andaluza fue la pionera en mejorar y complementar esa financiación municipal a través de la PATRICA, en ir codo con codo con los municipios que son a la postre las administraciones que más cerca están y a las primeras que acuden los vecinos de cada localidad, eso lo sabemos todos. Hace un par de años creo que la comunidad de Castilla y León se sumó a esta iniciativa andaluza y también financia a sus ayuntamientos vía participación de los tributos de esa comunidad, pero Andalucía fue la pionera.

Nosotros tenemos un problema y es que hemos hecho una enmienda porque consideramos, tal y como dice el Partido Popular en su exposición de motivos, que este aumento en la financiación a través de la participación de los tributos de la comunidad autónoma, debería permitirnos desarrollar estrategias de desarrollo local y de inversión con las que alcanzar un progreso territorial próspero. Y hemos hecho una enmienda que dice así, “instar al equipo de gobierno de España a que realice las modificaciones reglamentarias necesarias y suficientes para que el aumento de ingresos municipales, derivado del incremento de la PATRICA, así como el cobro de atrasos, no compute para el cálculo de la regla de Gasto de las entidades locales”. En caso de que la Junta de Andalucía acceda a ese aumento en la participación de los tributos, pero el gobierno de España no cambie la regla de Gasto, difícilmente ese aumento de ingresos podría verse reflejado en la mejora de ese servicio o en inversiones que mejoren la vida de los ciudadanos de Utrera. De

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 13/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			


ahí nuestra enmienda. Lo que no entendemos es que el Partido Popular rechace esta enmienda, yo creo que sobre la marcha, el Grupo Popular debería replantearse esa postura de rechazo a la enmienda, porque si la misma, la moción que nosotros íbamos a aprobar, en caso de que no se acepte esa enmienda nos abstendremos, porque la consideramos incompleta, porque el espíritu de esta moción lo compartimos, y es que los ciudadanos vean mejorar sus servicios y haya inversiones en la ciudad. Si no se cambia la regla de Gasto, estos ingresos de más, que son incondicionados, afectarían a la regla de Gasto y supondrían superávit, parte del cual tendríamos que dedicarlo a amortizar deuda con las entidades bancarias, que no es malo, y que lo estamos haciendo, es algo positivo, pero como nosotros hemos dicho en esta Exposición de Motivos lo importante de ese aumento de ingresos finales es que los ciudadanos lo noten en la mejora de servicios y con más inversiones para la ciudad. Por lo tanto, nos quedaríamos a medias en el espíritu de la moción y así no vamos a ningún lado. Por eso he dicho que si no se aprueba esa enmienda el Grupo Socialista se va a abstener en esta moción.

***Sr. Torres Fernández:** Está claro, yo creo que hemos debatido aquí muchas veces sobre la necesidad de la reforma de la Ley de Haciendas Locales, de la organización territorial, y de hecho ya se aprobó aquí una moción con el voto a favor de Izquierda Unida precisamente por ese punto que llevábamos de la reforma de la Ley de Haciendas Locales, porque al final los ayuntamientos tienen muchas competencias y poca financiación. En eso yo creo que estamos todos de acuerdo, pero esta es una pata de que pueda facilitar la financiación de los entes locales y por eso lo estamos presentando. Evidentemente, queda muchísimo por trabajar, no se trata de colores políticos porque esta problemática existe a lo ancho y largo de toda la geografía española y con todos los partidos y todos los colores políticos. Evidentemente, la PATRICA se ofrece, pero como ya se ha mencionado aquí, es que lleva congelada desde 2013. Es cierto que ocurre en más sitios, pero nuestro ámbito es la comunidad autónoma andaluza

Otra vez la vuelvo a decir al Sr. Campanario que la revisión de la regla de Gastos se tiene que producir en el marco de la Unión Europea. No puede plantearse de forma aislada, sino en el contexto de la reforma del Reglamento 1.175/2011 de la Unión Europea del Parlamento Europeo del Consejo de 16 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Reglamento 1.466/97 del Consejo, relativo al refuerzo de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas, fundamento jurídico de la regla de Gastos contenida en la Ley Orgánica 2/2021, 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera. Al Gobierno le podemos pedir todo lo que usted quiera, de hecho, nuestro Grupo en el Congreso fue el único que votó en contra porque aunque quiera el Gobierno no lo puede modificar. Esto viene de la Unión Europea, es la realidad, porque a nosotros, ustedes lo saben, siempre estamos con el brazo tendido para recoger todas las mociones, todas las enmiendas, y siempre que contribuyan nos parece bien, pero en este caso no procede por lo mismo. Es competencia de la Unión Europea y es la que lo decide según la legislación que acabo de citar.

Por ello no lo podemos aceptar, y el problema de que no se puedan hacer esas inversiones en el hipotético caso de que la Junta tuviera a bien en el futuro descongelar esta PATRICA, es porque ustedes a lo mejor gastan más de la cuenta. Entonces, cuando se pasan de ciertos límites, estos ingresos se tienen que dedicar a la amortización de gastos, que en

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 14/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

parte es algo que ustedes están haciendo bien, y por ejemplo, esta mañana hemos tenido un Pleno de los Fondos de Anticipos Reintegrables, en los que con ello se ahorra dinero a este Ayuntamiento, pero una cosa no quita la otra.

Nosotros consideramos que esto es necesario, es una deuda que tiene la Junta de Andalucía con este Ayuntamiento, con todos los ayuntamientos de Andalucía, el dato es bastante escalofriante, el de Utrera es más de 6 millones, más de 202 millones la provincia de Sevilla y 971 millones de euros en el total de Andalucía. Evidentemente, la Junta de Andalucía dudo mucho que esto lo abone de una sola vez, pero por eso se pide precisamente un calendario y un compromiso. Nuestro Grupo ha presentado 640 enmiendas al Presupuesto de la Junta de Andalucía y no le ha gustado ni una ni a la Sra. Díaz ni al Sr. Marín.

Pero la cuestión es que creemos que es legítimo que Utrera cuente con esta, otras financiaciones ya se han aprobado aquí la moción sobre los convenios, que en un total son nueve, que la Junta de Andalucía todavía no ha cumplido con este Ayuntamiento, que ya se aprobó al principio de esta legislatura con la abstención del Grupo Socialista, y todo tiene que sumar. Se tiene que reformar la Ley de las Haciendas Locales y es necesario una reforma de la financiación territorial. Independientemente de eso no está de menos, ni de más, hacer que esto se cumpla y la Junta de Andalucía cumpla con los utreros y abone todo lo que le debe de la PATRICA.

***Sra. López Prieto:** Yo pensé que usted iba a discurrir de otra manera, pero al final una se sorprende, y sobre todo creo que el que nos esté oyendo o viendo no se está enterando de nada. Yo no entiendo la postura del Partido Socialista, yo puedo entender que ustedes pretendan que les aprueben una enmienda, y me parece razonable lo que estén pidiendo, pero que ese voto está condicionado por la enmienda, sinceramente, no lo entiendo. Esto es la cuenta de la vieja, dos mas dos son cuatro, lo que pasa es que mareamos tanto que la gente no se entera.

Esto es muy sencillo, la Junta de Andalucía le debe dinero al Ayuntamiento de Utrera, más de cinco millones; la Junta de Andalucía tendría que haber dado desde 2013 a todos los ayuntamientos de Andalucía más dinero. No se lo dá, la Junta sabrá, pero nos lo debe, ni enmienda ni nada, habrá que pedir lo que es nuestro, que no nos lo van a dar y a este paso irán aumentando las deudas. Lo demás, con todos mis respetos, es una cantidad de palabrería que sobra.

Aquí una de las financiaciones que hay que abordar es la financiación de las entidades locales, si en esto estamos todo el mundo de acuerdo. Somos la administración que más servicios presta al ciudadano y las plañideras de este territorio nacional, qué le vamos a hacer; pero que encima hagamos un mareo para aprobar, enmendar, para pedir lo que es nuestro, no lo entiendo. La Junta nos debe más de cinco millones, pues pidámoslo. La Junta tiene la obligación de aumentar cada año lo que da a los Ayuntamientos, pues que nos lo dé. No entiendo que se maree tanto la perdiz, sinceramente, no me extraña que los ciudadanos cada vez salgan más de la política, es que no somos capaces ni de decir eso. Por favor; votemos todos a favor; si no nos lo van a dar; pero por lo menos tirémosle de las

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

orejas, que nos construyan las viviendas que nos tienen que construir, que nos mejoren la sanidad, por lo menos vamos a pedir, lloremos, que el que no llora no mama.

Que nuestra obligación son los ciudadanos de Utrera, que nuestra obligación es reclamar lo que le corresponde a Utrera, que serán ustedes pertenecientes a partidos de muy altos vuelos y estarán en la Junta y en el Gobierno y se pelearán, pero que aquí nos sentamos todos para pedir y mirar por Utrera. Pidámoslo y ya está. Usted, como portavoz del Partido Socialista, podrá votar lo que quiera, faltaría más, pero no diga que lo condiciona a la enmienda, porque es como decir con la boca chica que no se lo quiere pedir. Pues no hombre, que ya nos pagó Zapatero con terrenos la deuda histórica, a ver si esta nos la van a pagar con globitos de colores.

***Sr. Campanario Calvente:** Me sorprende la intervención de la Sra. López, no sé si usted recuerda el Pleno sobre el Estado de la Ciudad y las posteriores soluciones que cada Grupo dio. ¿Recuerda qué decían las resoluciones que presentó el Partido Popular y que las aprobamos?, pues lo mismo que usted ha dicho. Pidámosle, y le pedimos, y votamos a favor del la PATRICA. Es decir, que nosotros queremos que la Junta pague la PATRICA, o esos aumentos desde 2013 a 2017, eso está fuera de toda duda.

Le pedimos eso a la Junta y muchas más cosas, ustedes no pidieron nada porque no presentaron resoluciones, también se lo recuerdo, no tuvieron ganas o no tuvieron oportunidad, o no dio tiempo.

El Partido Popular sí hizo sus deberes, Izquierda Unida también y este Grupo hizo sus deberes, y ahí exigimos en esas resoluciones que representan a la ciudad de Utrera, todo eso que usted está diciendo, y que por ejemplo podría haber expuesto en aquel Pleno, pero no lo hizo. A mí me parece bien que lo repita, pero no me repita a mí lo que yo ya he pedido, y no me diga que no he pedido lo que he pedido, y además, alto y claro en este Pleno. Eso y muchísimas cosas más, a la Junta de Andalucía, a la Diputación de Sevilla, al Gobierno Central.

Pedimos a la Junta la PATRICA, nos la debe de pagar, pero a la vez y en el mismo momento, porque estamos hablando de una moción que ha presentado el Grupo Popular, queremos que esa moción, que tiene una filosofía clara, porque lo dice la Exposición de Motivos, que es mejorar las inversiones y mejorar los servicios, tal y como viene, si ahora mismo recibiéramos ese dinero de golpe, ese ingreso no condicionado, tendríamos problemas con la regla de Gasto, y no podríamos gastar parte de ese dinero para lo que querriamos, que es lo que dice la moción del Grupo Popular.

Por lo tanto me reitero, la filosofía de esa moción queda a medias si no se acepta la enmienda del Grupo Socialista, yo creo que eso está claro. Y usted, si el Grupo Popular lo hubiera hecho, hubiera aceptado la enmienda del Grupo Socialista, yo creo que también Izquierda Unida, si no la hubiera rechazado el proponente, la hubiera aceptado. Por lo tanto, reitero, que lo que usted ha dicho ya estaba dicho en este Pleno, lo dijimos el mes pasado, exigimos a la Junta el pago de la PATRICA y a la vez, en esta moción, hoy y ahora, lo que queremos es que se pida el pago de la PATRICA y a la vez se cambie la norma de la regla de Gasto, para que ese dinero pueda revertir directamente en los servicios, en las inversiones que se hacen y se dan en la ciudad de Utrera.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	16/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

***Sr. Torres Delgado:** Las resoluciones del debate del Estado de la Ciudad, como usted bien ha dicho, Sr. Campanario, ya propusimos esto. Después, parte de las enmiendas al Presupuesto, también iban condicionada a los reintegros de la PATRICA, y ustedes están tan empecinados en esto, primero, por marear un poco la perdiz, porque todo lo que sea la Junta siempre les chirría, y en segundo lugar, porque si ahora mismo les dieran estos más de seis millones de euros, el problema es que como ya se han pasado de lo que se pueden gastar evidentemente la Ley de Estabilidad Presupuestaria les exige que amortice deuda. Con todo lo que se ha ahorrado ahora, ya el año que viene se lo podría emplear en estas inversiones que se mencionan en la Exposición de Motivos, que no tendrían que ser esas específicamente, pero entre otras tenemos, que ustedes dicen hemos creado alarma social, Cuartel de Caballería, el Museo de la Ciudad, el entorno de El Castillo, la Casa Surga, las campanas de Utrera, una gran cantidad de cosas que se podrían hacer en Utrera con ese dinero, pero la cuestión no es esa, la cuestión es que ustedes actualmente ya se han pasado de lo que se pueden gastar. Pues no gasten tanto.


Sra. López, es mi turno de palabra, si hubiera escuchado mis declaraciones de por qué aprobábamos los Presupuestos no estaría usted diciendo lo que dice ahora. El problema es que muchas veces usted no escucha a los demás. Por lo menos hemos conseguido algo, cosa que ustedes no han hecho, poco pero algo, porque los Presupuestos se hubieran aprobado independientemente de que este Grupo Municipal hubiera votado a favor o en contra y por eso lo hemos apoyado.

Esta Ley de Estabilidad Presupuestaria, y por eso los ayuntamientos tienen superávit, que es su obligación, es lo que consigue que se hayan saneado los ayuntamientos, y ustedes muchas veces se ponen la medalla de que tienen saneado el Ayuntamiento. Aparte, es su obligación, se lo exige la ley, y gracias a ello se han evitado situaciones como las que ocurrían antes, que todos los conocemos, y aparte, les recuerdo otra vez, esto ha sido una petición obligada de la Unión Europea, que se les olvida, parece que desde el Partido Popular somos malísimos y lo que nos gusta es meterle la tijera a todo.

Para finalizar, agradecer a los Grupos que van a apoyar esta moción y la cuestión es que el Ayuntamiento de Utrera reciba todo lo que le debe la Junta de Andalucía, para con ese dinero poder hacer todas las cosas, o parte de las cosas, que necesita Utrera.

***Sr. Alcalde Presidente:** Yo no quiero instruir a nadie, pero sí al menos quiero sacarlo de varios errores importantes y de bulto que usted ha cometido. La regla de Gasto no es que gastemos más o menos, es que viene condicionado por los ingresos reales y al final son los ingresos reales de los Capítulos 1 al 7, a los que hay que detraerle, fundamentalmente hay que hacerle varios ajustes, pero los más importantes son la financiación condicionada, que viene en el Capítulo 4 de Ingresos. Es decir, por ejemplo, el dinero que le dá al Ayuntamiento la Junta de Andalucía para mantener el Servicio de Ayuda a Domicilio, o el ETF, o el CAIT, todo eso se quita de la regla de Gasto, el resto es lo que condiciona el techo de gasto que cada año podemos ir gastándonos los ayuntamientos, y a eso el Gobierno dice que se puede gastar un 1'3%. Ocurre que cuando la Junta de Andalucía nos dá financiación incondicionada, que es la PATRICA, financiación para que cada ayuntamiento se gaste en lo

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 17/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

que crea oportuno o en lo que necesite, esa financiación computan en la regla de Gasto, y entonces no nos lo podemos gastar. No es cuestión de que este gobierno gaste más o gaste menos, es que viene condicionado por los ingresos de hace dos años. Nos pueden dar todo el dinero que usted quiera, pida doce millones de euros que yo le apoyo, pero que nos van a dar ese dinero y mientras el Gobierno de España no cambie el cálculo de la regla de Gasto no nos podremos gastar el dinero, y el cálculo de la regla de Gasto, Sr. Torres, no depende de Europa, es una Instrucción del Ministerio y de la Intervención General del Estado.

Lo mismo que nos permiten quitar de la regla de Gasto la financiación condicionada, pues que nos permitan quitar esta partida, es lo único que pedimos. Fíjese usted la paradoja, el techo de gasto lo tiene el Gobierno de España, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y los gobiernos locales. Una financiación incondicionada como la PATRICA, le computa como Gasto, es decir, que está sometida a la regla de Gasto, al Gobierno de la Junta de Andalucía o de cualquier comunidad autónoma, y también le computa a las entidades locales. Es decir, computa dos veces. Sin embargo, cuando las partidas son condicionadas, como he puesto el ejemplo del Servicio de Ayuda a Domicilio, a la Junta de Andalucía sí le computa pero al Ayuntamiento no. Al final lo que consiguen es que los ayuntamientos tengamos menos independencia, menos autonomía, por lo tanto, lo único que le pedimos al Ministerio es que excluya eso de la regla de Gasto, no creo que sea muy difícil de entender, porque si no no vale para nada.

Nosotros mantenemos la enmienda. Yo he hecho una consulta a la Secretaría y como no altera el contenido de su moción se puede votar también la enmienda.

Sometida a votación la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por vintidós votos a favor y dos votos en contra (Sr. Torres Delgado y Sra. Fuentes Fernández, del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA:**

Aceptar la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Socialista.


Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular con la Enmienda de Adición del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Reclamar a la Junta de Andalucía, lealtad institucional, a que cumpla íntegramente con la Ley 6/2010, planteando un calendario de pago, que se inicie a dar cumplimiento a lo establecido en la legislación, contemplando en los Presupuestos del 2.018, que actualmente se están tramitando, el incremento del fondo de la participación en los tributos de la comunidad autónoma (PATRICA).

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a que realice las modificaciones reglamentarias necesarias y suficientes para eu el aumento de ingresos municipales derivado del incremento de la PATRICA, así como el cobro de atrasos no compute para el cálculo de la regla de Gasto de las Entidades Locales.

TERCERO: presente acuerdo se dará traslado a la Junta de Andalucía.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 18/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

PUNTO 6° (187/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL “HAR” DE UTRERA”.

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se dio exposición a la siguiente Moción:

“D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75 y 103 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**,


PARA MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL HAR DE UTRERA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sindicato de enfermería SATSE viene denunciando en la Inspección de Trabajo la falta de transparencia de la Administración Pública Sanitaria del Bajo Guadalquivir que gestiona el HAR de Utrera, especialmente la opacidad en el funcionamiento de la bolsa de empleo por su falta de respeto a los principios de mérito, capacidad, igualdad y publicidad que deben regir las contrataciones. De hecho, esta bolsa ha sido la única de todas las agencias y del SAS, en la cual desde su creación, no sólo no era pública, sino que los aspirantes no sabían en qué posición estaban o a quien tenían delante o detrás, amparados en una interpretación errónea de la ley de protección de datos. De esta forma, era imposible conocer la situación laboral del trabajador ni su disponibilidad para trabajar generando desamparo e indefensión de los trabajadores eventuales.

Actualmente, el personal del hospital se encuentra desbordado en algunos servicios, donde su actividad asistencial, desde su apertura, se ha visto doblada y con una plantilla muy mermada, de hecho se han reducido las plantillas de todas las categorías: celadores, auxiliares de enfermería, enfermeras,... Para paliar el déficit de plantilla la Dirección de la Agencia está optando por un modelo de dirección basado en la improvisación y falta de previsión; y para suplir las necesidades asistenciales, está sacando de sus unidades y puestos de trabajo habituales a los trabajadores para cubrir los déficits de servicios de urgencias, hospitalización, etc, Y esto está generando una elevada rotación de personal para servicios y puestos muy específicos y delicados. Un desgobierno que está generando un incremento de los riesgos psicosociales a los profesionales y posibles riesgos en la seguridad en la asistencia de los pacientes. Estos profesionales son enviados a otras unidades donde habitualmente no desempeñan su trabajo y no reciben la formación previa. A todo esto, hay que sumar el cierre de dos quirófanos por la tarde, debido a la falta de personal y con el objetivo añadido de mantener los turnos de trabajo impuestos unilateralmente a raíz del decreto de los recortes, así como cambios continuos de los cuadrantes de trabajo a los trabajadores, que desconocen donde terminarían trabajando, generándoles ansiedad y estrés.

La jornada de 35 horas de los profesionales desde enero de 2017 tenía que haber tenido su

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	19/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

repercusión en un incremento de plantilla de todos los profesionales, situación que no ha ocurrido. El modelo de Dirección del Gerente de la APSBG, D. Manuel Huerta Almendo, basado en recortes en la plantilla y un modelo organizativo basado en el desgobierno e improvisación ha generado un mal clima laboral entre los profesionales, a los cuales, no sólo no les han devuelto a las condiciones laborales con las que contaban en 2012, sino que en algunos casos las han empeorado, llegando incluso a sufrir situaciones de discriminación por parte de la dirección a determinados profesionales, los cuales se han visto obligados a denunciar la situación laboral y la repercusión que todo esto puede tener sobre la seguridad de los pacientes. Plasmación de todo esto es el hecho de que existan numerosas denuncias interpuestas en la inspección de trabajo.

Es más, el último informe de la cámara de cuentas de Julio de 2017, evidencia que la APSBG es la agencia pública que más ha descendido en número de empleados. La media de descenso entre las agencias públicas está en un 2,09%, y la APS BAJO GUADALQUIVIR es la que mayor descenso ha tenido, con un 4,15%, más del doble. En las agencias en general, las categorías que más han descendido son categorías de enfermeras en un 2,26% y las auxiliares de enfermería con 3,99%. Sin embargo, en ese informe, se evidencia que a pesar del brutal recorte en personal, el gasto ha estado en la media del resto de las agencias. Con anterioridad, esta APSBG fue sometida a otro informe de fiscalización emitido en el 2014, donde alertaba de presentar un fondo de maniobra negativo y dudaba de su sostenibilidad.

La Administración Sanitaria Andaluza no pone el mínimo interés en llegar a acuerdos con las mesas de negociación, optando por la intransigencia, obligando a acudir a los tribunales para el reconocimiento de los derechos de los profesionales sanitarios, como la carrera profesional y el solape (ejemplo de ello es la Sentencia de este verano del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla sobre Continuidad Asistencial de los Enfermos), con el consecuente e irresponsable gasto público, al judicializar y recurrir con dinero público demandas ganadas en el Tribunal Supremo de Justicia.

Es esto, fundamentalmente, lo que nos afecta a todos los utreranos, la asistencia y la seguridad en la atención que se ve recortada con la política precaria de empleo aplicada por la dirección del CHAR de Utrera, que atiende a casi 70.000 personas de Utrera, Los Molares y El Coronil.


Según un informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía, las áreas de gestión de los recursos humanos no están siendo objeto de suficiente control y esto hace que la situación entre los trabajadores sanitarios, debido a las condiciones laborales, sea insostenible, y que para los usuarios se traduzca en una mayor lista de espera y en una asistencia más deficitaria, así como retrasos en la atención que hacen que aumente el clima de crispación entre los usuarios y, ocasionalmente, incluso agresiones.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes propuestas de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Congreso de los Diputados a seguir promoviendo la mejora de nuestro sistema nacional de salud, aumentando la oferta de empleo público para sanidad.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a reforzar la atención primaria y los servicios de urgencias en el Hospital de Alta Resolución de Utrera, para que la atención sea adecuada a la demanda de los usuarios evitando colapsos de los servicios de urgencias, falta de personal y aumento de las listas y tiempo de espera para la atención ciudadana.

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	20/68
	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que acometa una investigación de la dirección gerencia del Bajo Guadalquivir tras el último informe de la Cámara de Cuentas con la perdida de plantilla del ASBG, entre otros puntos, y tras lo que está aconteciendo en el HAR de Utrera.

CUARTO.- Denunciar la nefasta gestión de recursos humanos de esta empresa, para así influir en que la dirección de la gerencia lleve a cabo un modelo organizativo respetuoso con los derechos de los trabajadores y que garantice la salud y seguridad, tanto de profesionales como de usuarios, evitando las rotaciones continuas de profesionales entre unos servicios y otros como medida para paliar el déficit de plantilla, que lo único que está generando es un incremento de los riesgos, tanto a profesionales como a pacientes. Este modelo debe tener como objetivo el de una organización adecuada del trabajo de todas las unidades respetando los principios de diseño y organización, y realizar una gestión del trabajo y adecuada gestión de recursos humanos, adecuada a las cargas de trabajo, respetando el trabajo en su servicio y puesto, donde los profesionales están capacitados para desempeñar su trabajo con las máximas garantías, tanto en la seguridad como en la calidad de las prestaciones hacia los pacientes. Además, exigir al gerente un trato respetuoso con sus trabajadores conforme a los derechos laborales.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a solicitar el incremento de recursos humanos en el HAR de Utrera, sobre todo en las categorías que más se ha destruido empleo, lo cual suponga no sólo asegurar la dotación inicial de personal, sino revisar aquellos servicios en los cuales se ha incrementado la sobrecarga asistencial (urgencias y quirófano), y aquellos, como hospitalización, en la que los pacientes atendidos por año se han duplicado con la mitad de personal con la que abrió sus puertas este área. De este modo hay que incrementar las plantillas de enfermeros, celadores, auxiliares de enfermería, administrativos, médicos de urgencias, etc. Y esto debe hacerse con contratos de calidad, contratos al 100%, que favorezcan la continuidad asistencial y la seguridad de los pacientes, así como unos cuadrantes de trabajo que faciliten la conciliación de la vida familiar y personal, preservando derechos fundamentales como reducciones de jornada por cuidado de hijos, vacaciones y demás permisos necesarios para la conciliación.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,


En Utrera, a 4 de Noviembre de 2017.

Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

***Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** *En esta moción vamos a tener una posición más o menos parecida a la anterior. Esto es, esta moción cuyo título es “Para la mejora del funcionamiento del Hospital de Alta Resolución en Utrera” en realidad lo que trae a este Pleno es un conflicto interno, totalmente legítimo, entre un sindicato y una empresa pública, en este caso sanitaria.*

Código Seguro de verificación:QtttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	21/68
			
QtttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

Si realmente fuera una moción para mejorar la sanidad, si se hubiera quitado toda la paja, toda la parte del conflicto, legítimo, pero no tenemos la versión de la otra parte, tendríamos que tener la versión de las dos partes para tener una visión global al 100%.

Si quedáramos por ejemplo en la parte de acuerdos, el primero, “instar al Congreso de los Diputados a seguir promoviendo la mejora de nuestro sistema nacional de salud”, el segundo “instar a la Junta de Andalucía a reforzar la atención primaria y los servicios de urgencia”, también, el quinto “instar a la Junta de Andalucía a solicitar el incremento de los recursos en el hospital de Utrera”, también, pero yo entiendo que el espíritu de esta moción no es tal, sino ponernos de parte en un conflicto entre un sindicato y una empresa pública. Sobre todo, no tenemos la versión de la otra parte, deberíamos tener las dos versiones de manera pública.

De todas maneras, todo lo que sea para la mejora de la sanidad bienvenido sea, pero nos quedamos a medias. Nos vamos a abstener y a mí me gustaría recordar las dos noticias, una a finales de 2016, donde el Hospital de Utrera se coloca en el “top ten” de los mejor valorado de toda Andalucía, esto quiere decir que los utreros, los que somos usuarios, lo valoramos de manera positiva, y otra de abril de 2017 en la que dice que la satisfacción de los usuarios del CHAR de Utrera está en el 98%. Este conflicto interno parece que no se ha reflejado en la satisfacción o en la opinión que tienen los ciudadanos de Utrera de su hospital.


Si fuera una moción exclusivamente para mejorar el hospital, contaría con nuestro voto a favor, pero como es una escenificación de un conflicto nos abstendremos.

***Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** *Otra vez mas nos estamos cambiando los papeles, usted defendiendo a los directivos y nosotros a los trabajadores. Me parece un poco fuerte que ustedes con tal de taparle las vergüenzas a la Junta de Andalucía se pongan de perfil. Y no lo compare con la anterior moción, porque aquí no han presentado enmienda. No puede compararlo.*

Usted ha estado hablando de este reconocimiento, claro, el que han tenido porque gracias a Dios tenemos unos grandes profesionales, y son estos profesionales los que hacen que los usuarios tengan el servicio que tienen que tener, pero con este conflicto, no lo decimos nosotros sino que lo dice la exposición de motivos, hay sentencias y está en los tribunales de que no se están haciendo bien las cosas, que esto no son cuatro trabajadores enfadados, no se trata de eso. Es que esto está en los tribunales y ya hay sentencias al respecto, por lo que yo creo que teniendo en cuenta que está en cuenta la salud de los utreros y de todos los usuarios que vienen de todos los pueblos de alrededor a este hospital, pienso que no nos deberíamos poner de perfil como se van a poner ustedes. Yo creo que tendríamos que tomar cartas en el asunto y por lo menos darle a conocer a la Junta de Andalucía, si es que no lo saben ya o no se han querido enterar, esta problemática, y que sepa que el Ayuntamiento de Utrera no está de acuerdo con la situación que viven los profesionales de este centro hospitalario, no sé qué trabajo les cuesta, Sr. Campanario.

Otra vez la sigla “obrero” se les ha vuelto a caer.

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	22/68
	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular, la Corporación por once votos a favor y trece abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Cabra Carmona, Campanario Calvente, Casal Hermoso, de la Torre Linares, Fernández Terrino, Llorca Tinoco, Suarez Serrano, Villalba Jiménez, Cerrillo Jiménez, y Ruiz Tagua, del Grupo Municipal Socialista y Guirao Payán y Gómez Caro, del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:**

PRIMERO: Instar al Congreso de los Diputados a seguir promoviendo la mejora de nuestro sistema nacional de salud, aumentando la oferta de empleo público para sanidad.


SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a reforzar la atención primaria y los servicios de urgencias en el Hospital de Alta Resolución de Utrera, para que la atención sea adecuada a la demanda de los usuarios evitando colapsos de los servicios de urgencias, falta de personal y aumento de las listas y tiempo de espera para la atención ciudadana.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a que acometa una investigación de la dirección gerencia del Bajo Guadalquivir tras el último informe de la Cámara de Cuentas con la pérdida de plantilla del ASBG, entre otros puntos, y tras lo que está aconteciendo en el HAR de Utrera.

CUARTO: Denunciar la nefasta gestión de recursos humanos de esta empresa, para así influir en que la dirección de la gerencia lleve a cabo un modelo organizativo respetuoso con los derechos de los trabajadores y que garantice la salud y seguridad, tanto de profesionales como de usuarios, evitando las rotaciones continuas de profesionales entre unos servicios y otros como medida para paliar el déficit de plantilla, que lo único que está generando es un incremento de los riesgos, tanto a profesionales como a pacientes. Este modelo debe tener como objetivo el de una organización adecuada del trabajo de todas las unidades respetando los principios de diseño y organización, y realizar una gestión del trabajo y adecuada gestión de recursos humanos, adecuada a las cargas de trabajo, respetando el trabajo en su servicio y puesto, donde los profesionales están capacitados para desempeñar su trabajo con las máximas garantías, tanto en la seguridad como en la calidad de las prestaciones hacia los pacientes. Además, exigir al gerente un trato respetuoso con sus trabajadores conforme a los derechos laborales.

QUINTO: Instar a la Junta de Andalucía a solicitar el incremento de recursos humanos en el HAR de Utrera, sobre todo en las categorías que más se ha destruido empleo, lo cual suponga no sólo asegurar la dotación inicial de personal, sino revisar aquellos servicios en los cuales se ha incrementado la sobrecarga asistencial (urgencias y quirófano), y aquellos, como hospitalización, en la que los pacientes atendidos por año se han duplicado con la mitad de personal con la que abrió sus puertas este área. De este modo hay que incrementar las plantillas de enfermeros, celadores, auxiliares de enfermería, administrativos, médicos de urgencias, etc. Y esto debe hacerse con contratos de calidad, contratos al 100%, que favorezcan la continuidad asistencial y la seguridad de los pacientes, así como unos

Código Seguro de verificación:QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	23/68
	QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==			

cuadrantes de trabajo que faciliten la conciliación de la vida familiar y personal, preservando derechos fundamentales como reducciones de jornada por cuidado de hijos, vacaciones y demás permisos necesarios para la conciliación.

SEXTO: Del presente acuerdo se dará traslado al Congreso de los Diputados y a la Junta de Andalucía.

PUNTO 7º (188/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A “NECESIDAD DE REFORMAS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.”.

Por el Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente Moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental.

Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma desaparezca.


El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el PFEA (antiguo PER), política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años.

La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. El PFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos.

El PFEA se articula a través de la colaboración de los Gobiernos Estatal, Autonómico y Local. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su lado, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.

Este año afrontamos nuevamente un año complicado ya que la grave sequía que afecta ESPAÑA y por tanto, al campo andaluz va a suponer una falta de jornales. Por este motivo el Grupo Parlamentario Socialista registró, el pasado 25 de octubre, una proposición no de ley en la que se solicita al Gobierno de España la eliminación, debido a las circunstancias climatológicas, de las peonadas necesarias para poder percibir el subsidio y renta agraria.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	24/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

En anteriores periodos de adversidades climatológicas se han adoptado medidas excepcionales como la eliminación o la reducción del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio o renta agraria o la implantación de un plan de empleo extraordinario que palie la falta de trabajo y permita cotizar a los trabajadores eventuales del campo. Sin embargo, desde febrero de 2015 el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada para ayudar a los trabajadores y trabajadoras del campo.

La situación aún se torna más complicada en el caso de las mujeres trabajadoras eventuales que son las más perjudicadas por la falta de jornales, ya que de las 30.000 personas que han dejado de percibir el subsidio en los últimos años, el 57,3% son mujeres.

Es evidente que se necesita una respuesta rápida y justa del Gobierno de España hacia el campo andaluz. El aforo del olivar, por ejemplo, prevé una caída de 900.000 jornales, lo que hará imposible que muchos/as trabajadores/as puedan cumplir las 35 jornadas reales necesarias para acceder al subsidio. Esta circunstancia se cebará especialmente en las mujeres y los jóvenes.


Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Utrera propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.
2. Reconocer los beneficios que el PFEA (antiguo PER) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.
3. Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.
4. Instar al Gobierno de España a que elimine el número de peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA).
5. Instar al Gobierno de ESPAÑA a incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada “Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura”.
6. Instar al Gobierno de ESPAÑA a abrir una Mesa de Dialogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario que desemboque en la total equiparación del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.

En dicha Mesa se analizarán las especiales dificultades que concurren en las mujeres trabajadoras eventuales en el sector agrario, desagregándolo por provincias, al objeto de

Código Seguro de verificación:QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	25/68
	QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==			

determinar cuáles son los principales obstáculos que dificultan su inserción laboral y que inciden en el acceso y mejora del sistema de protección. Dicha análisis debe concluir con propuestas de actuación con el fin de remover dichos obstáculos.

También es necesario abordar en dicha Mesa de diálogo la problemática de los jóvenes jornaleros dada la dificultad que tienen de encontrar empleo y la necesidad de tener más peonadas para acceder a las prestaciones existentes en el REA.

7. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.

En Utrera, a 4 de diciembre de 2017.- Fdo.: Francisco Campanario Calvente.- Portavoz Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Utrera"

El Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta Enmienda de Modificación a la Moción del Grupo Municipal Socialista en los siguientes términos:

*"D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 63.6 y 91.3 y 91.4 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguientes **ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN,***

Se propone la modificación de los puntos 6º y la eliminación de los puntos 3º, 4º y 5º de las propuestas de acuerdo de la Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español al Pleno Ordinario del Mes de Diciembre de 2017 relativa a "La Eliminación, debido a las circunstancias climatológicas, de la peonadas para poder percibir el subsidio agrario y renta agraria" en los siguientes términos:

PRIMERA.- Proponemos la eliminación del punto 3º, ya que no se puede instar al Gobierno la aprobación de un Programa de Fomento de Empleo Extraordinario cuando el Gobierno ha aumentado la partida presupuestaria este año del PROFEA hasta el 3%. No se puede pedir algo que depende de la aprobación de los PGE cuando ni siquiera se van a aprobar por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados.

SEGUNDA.- Los puntos 4º y 5º deben ser eliminados ya que vulneran la legislación vigente; a saber, el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el Real Decreto 5/1997, de 10 de Enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial y Agrario de la Seguridad Social y el Real Decreto 426/2003 de 11 de Abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial y Agrario de la Seguridad Social residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

TERCERA.- Si se insta a una Mesa de Diálogo Social, no se puede decidir e imponer el contenido y el objeto a debatir, por lo que proponemos que el texto de este punto quede de la siguiente forma: "Instar al Gobierno de España a abrir una Mesa de Diálogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para debatir sobre las condiciones, situación y problemática del Subsidio de Desempleo Agrario."

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos,

En Utrera, a 5 de Diciembre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Excmo. Ayuntamiento de Utrera."

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	26/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

***Sr. Torres Fernández (Portavoz Grupo Municipal PP):** Hemos presentado unas enmiendas que ahora detallaré, porque sí que estamos de acuerdo con el fondo, pero no con las formas, consideramos que es un poco electoralista y a ver si aprovechamos esto para atacar al gobierno, enmiendas que no aceptan.

La primera, hemos propuesto la eliminación del punto tercero, ya que no se puede instar al gobierno a la aprobación de un Programa de Fomento de Empleo Extraordinario cuando el gobierno ha aumentado la partida presupuestario del PFEA este año hasta el 3%. Además, no se puede pedir algo que depende de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, cuando ni siquiera ustedes lo van a aprobar por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados.

La segunda, esta más de carácter técnico, consideramos que los puntos cuarto y quinto deben ser eliminados ya que vulneran la legislación vigente, a saber, el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, el Real Decreto 5/1997, de 10 enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales de régimen especial y agrario de la Seguridad Social, y el Real Decreto 426/2003, de 11 abril, por el que se regula la Renta Agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

Y la tercera, nosotros consideramos que se insta a una mesa de diálogo social, y no se puede decidir ni imponer el contenido ni el objeto a debatir. Por ello, proponemos que el texto del punto quede "instar al gobierno de España a abrir una mesa de diálogo social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, para debatir sobre las condiciones, situación y problemática del subsidio de desempleo agrario", ya que consideramos que una mesa de diálogo tiene que ser abierta, hay muchas partes implicadas y no se puede delimitar el objeto de la misma.

Si no tienen en cuenta ninguna de estas enmiendas votaremos en contra.

***Sr. Campanario Calvente (Portavoz Grupo Municipal PSOE):** Nosotros traemos esta moción, en primer lugar, porque creemos que es justa, y en segundo lugar porque afectaría a muchos, en caso de que el Gobierno Central tomara las medidas que nosotros le solicitamos, Utrera está vinculada al medio rural y creo que nadie pone en duda la utilidad económica, laboral y social del antiguo PER que ha contribuido a evitar el empobrecimiento en muchos casos y el abandono de los pueblos, sobre todo de los más pequeños.

A nadie se le escapa que estamos viviendo un año complicado, la grave sequía que afecta a España, y por tanto, al campo andaluz, y que está suponiendo una falta de jornales, y eso lo está viendo a diario este portavoz que le habla en el Ayuntamiento de Utrera, lo

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	27/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

estamos notando en las cifras del paro de nuestra localidad en el último mes, eso se nota. Y ante eso queremos pedir al Gobierno Central que reaccione, porque no es la primera vez que se han adoptado medidas excepcionales como la eliminación o la reducción del número de peonadas necesarias para facilitar en este caso a esos utreranos que accedan al subsidio, ni tampoco sería la primera vez que se ponen en marcha planes de choque o planes extraordinarios para acoger a todos esos jornaleros que por la sequía, por la falta de trabajo, se encuentran en una situación límite.

Llamamos desde aquí la atención del Gobierno Central, desde Utrera, desde Andalucía, porque es necesario, porque hay mucha gente que lo necesita, simplemente, esa es nuestra postura y por supuesto pedimos que se cambien esos Decretos que dicen que estas propuestas de acuerdo van en contra, es que para eso lo hacemos, para que se cambien y de alguna manera se pueda ayudar a todos estos jornaleros. Creemos que es una moción justa y esperamos que salga adelante, no solo aquí en el Pleno de Utrera, sino que el Gobierno Central, el Partido Popular, haga caso y tome cartas en el asunto de la situación de los jornaleros utreranos y andaluces.


****Sr. Torres Delgado:** La situación que usted expone por supuesto que la conocíamos, está claro que la sequía está haciendo estragos en la agricultura, aquí tenemos la aceituna gordal y todo el agricultor que la tenga sabe perfectamente la situación por la que está pasando. Nosotros le hemos pedido que convoquen la Comisión para la Mejora de la Agricultura, ustedes todavía no se han dado por aludidos, para que escuchen los problemas de los agricultores utreranos. Está muy bien pedirle al gobierno de la Nación, pero primero escuchen a los de aquí y recojan todas esas peticiones que seguro tienen, así nos consta.*

Y volvemos a lo mismo, le recuerdo que usted ha mencionado dos situaciones excepcionales, el Partido Popular ha sido el que ha bajado dos veces las peonadas de 35 a 20, años 2013 y 2015, así que no nos venga a nosotros a vender esto. Y además ya le hemos dicho antes que este año se ha aumentado el 3% los fondos PFEA, y además, se promulgó y aprobó el Real Decreto 5/1997, de 10 enero, uno de los que usted quiere cambiar, eso no aparece en las propuestas de acuerdo, usted no dice nada de cambios legislativos, y lo que no puede hacer es pedir una cosa que contraviene la legislación, quizás debería enfocararlo pidiendo que se cambie la legislación.

Además de todo esto, de este Decreto por el que se regula el subsidio por el desempleo en favor de los trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la Seguridad Social, fue un gobierno del PP en el año 2003 el que aprobó el Real Decreto 426/2003, de 11 abril, por el que se regula la Renta Agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura. Usted dice que lo quiere cambiar, no sé lo que querrá cambiar, porque precisamente va en esa dirección, en que se pueda hacer esa reducción de peonadas.

Gracias al Partido Popular, desde el mes de abril de 2003 se crea una nueva prestación específica dentro de la acción protectora por desempleo, denominada Renta Agraria, destinada a los trabajadores eventuales agrarios que se encuentran en la situación de desempleo y no pueden ser beneficiarios de subsidio. Tan malo no serán estos Decretos cuando ustedes han gobernado después y no los han cambiado, y ahora me pide que los cambiemos nosotros, a ver si se aclara, Sr. Campanario.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 28/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

También les queremos recordar que el gobierno de Mariano Rajoy no ha parado de adoptar medidas de generación y riqueza para todos los españoles y para los trabajadores del campo, ya que día tras día, tanto el Ministerio de Empleo como el de Agricultura como el de Hacienda, toman decisiones que protegen y ayudan a todos los agricultores y ganaderos de España. Basta recordar el almacenamiento privado de aceite de oliva, la reforma de la PAC, la reducción de peonadas, la reducción de módulos, el incremento del presupuesto en los seguros agrarios, el acceso a la financiación y anticipos del 70% de las ayudas directas a la PAC y el 85% de todas las ayudas de desarrollo rural, lo que entre otras cosas ha permitido que los agricultores y ganaderos de España tengan hoy en su bolsillo más de 3.280 millones de euros en general, y en Andalucía 960 millones.

Aparte también hay que evaluar en el marco del diálogo social, no lo que ustedes digan sino lo que opine todo el mundo, y una vez se constate por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la existencia de pérdidas económicas o de trabajo en el sector agrario de tal magnitud y gravedad como está sucediendo actualmente, que haga necesario reparar los daños causados por circunstancias meteorológicas, en una parte, y la posibilidad de reducir el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o la renta agraria en favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por la sequía, y esto, como bien sabe, se está procediendo a ello. Por esto, están pidiendo una cosa que se está haciendo, también está condicionada a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que no los van a apoyar, y encima contraviene la legislación vigente. Como comprenderán, no le podemos apoyar la moción.


***Sr. Campanario Calvente:** *Sr. Torres, como portavoz del Partido Popular hace usted bien en leer el argumentario del Partido Popular que le envían sobre esta moción, sobre el PER y sobre las cosas que ha hecho el gobierno de Mariano Rajoy en materia agrícola, pero eso no va a cambiar la situación de los trabajadores del campo de Utrera.*

Le pedimos al gobierno pero aquí nosotros también hemos hecho nuestros deberes y hemos aportado nuestro granito de arena. En Junta de Gobierno Local este equipo de gobierno aprobó aumentar las contrataciones del PER de 12 días a 25 días, precisamente porque conocemos, porque estamos viendo aquí en el Ayuntamiento la problemática, la necesidad de esas personas.

No le digo más, espero que el gobierno de Madrid tarde o temprano haga caso y ponga en marcha alguna de estas medidas y se les dé facilidades para seguir adelante a estas personas, a estos trabajadores del campo de Utrera, de Andalucía, de Extremadura, que tanto lo necesitan.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veintidós votos a favor y dos votos en contra (Sr. Torres Delgado y Sra. Fuentes Fernández del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 29/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

PRIMERO: Reconocer la importancia del sector agrario en Andalucía no sólo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también en su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.

SEGUNDO: Reconocer los beneficios que el PFEA (antiguo PER) ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.

TERCERO: Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.

CUARTO: Instar al Gobierno de España a que elimine el número de peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Régimen Especial de Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios (REA).

QUINTO: Instar al Gobierno de ESPAÑA a incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada “Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura”.


SEXTO: Instar al Gobierno de ESPAÑA a abrir una Mesa de Dialogo Social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario que desemboque en la total equiparación del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.

En dicha Mesa se analizarán las especiales dificultades que concurren en las mujeres trabajadoras eventuales en el sector agrario, desagregándolo por provincias, al objeto de determinar cuáles son los principales obstáculos que dificultan su inserción laboral y que inciden en el acceso y mejora del sistema de protección. Dicha análisis debe concluir con propuestas de actuación con el fin de remover dichos obstáculos.

También es necesario abordar en dicha Mesa de diálogo la problemática de los jóvenes jornaleros dada la dificultad que tienen de encontrar empleo y la necesidad de tener más peonadas para acceder a las prestaciones existentes en el REA.

SÉPTIMO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	30/68
	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

PUNTO 8º (189/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A “RESTABLECIMIENTO DE COMPETENCIAS A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Por el Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pasado el Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres y menores víctimas de la violencia machista. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijos e hijas, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.


La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la opresión.

En nuestra Comunidad Autónoma disponemos de un marco legislativo a través de las Leyes 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra La Violencia de Género, de las que el día 26 de noviembre se cumplen 10 años de su aprobación; además, recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

La aprobación de ambas leyes fue precedida de un amplio debate social y que concilió la unanimidad de las fuerzas políticas integrantes del arco parlamentario andaluz, durante estos años ambas leyes han contado con un amplio respaldo social, como se pudo desprender de las intervenciones de las expertas y organizaciones feministas que comparecieron en el grupo de trabajo cuyo Dictamen fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Parlamento de Andalucía en diciembre de 2014.

En este camino de 10 años, la Junta de Andalucía se ha visto acompañada del importante y destacado papel de los Ayuntamientos y Diputaciones en Andalucía, no debemos olvidar que más de 2,24 millones de mujeres viven en el ámbito rural, que concentra casi el 55% del total de habitantes de la comunidad autónoma.

Código Seguro de verificación:QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	31/68
	QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==			

El Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha una red de centros municipales de información a la mujer en toda la Comunidad en colaboración con las Corporaciones Locales. Estos centros realizan una intervención global dirigida a las mujeres a través de la información, el asesoramiento, la sensibilización en políticas de igualdad y el fomento de la participación, así como la atención a las víctimas de violencia de género y el fomento de medidas para prevenirla.

Hoy debemos destacar la importante labor de las y los profesionales de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIMs) en la atención a las mujeres de los municipios andaluces, como puerta de entrada e instrumento imprescindible en el apoyo y asesoramiento que prestan de manera cercana y personalizada a las mujeres y especialmente a las víctimas de la violencia machista. Un asesoramiento experto y especializado de atención jurídica y psicológica, de la que Andalucía se debe sentir orgullosa.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.


Es imprescindible dotar de nuevo a los ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO con respecto a los ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Utrera los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de la devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.
- 2.- Instar al Gobierno de España, al cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.
3. Apoyar y promover iniciativas para reivindicar el papel fundamental de los diez años de vigencia de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía en su aniversario, reconociendo su papel transformador de la sociedad andaluza en la erradicación del machismo y en la lucha contra la violencia de género.

Código Seguro de verificación:QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	32/68
	QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==			

4.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En Utrera, a 4 de diciembre de 2017.- Fdo.: Francisco Campanario Calvente.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.- Ayuntamiento de Utrera.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

***Sr. Torres Delgado (Portavoz Grupo Municipal PP):** *Está claro que estamos hablando de uno de los asuntos más serios que nos atañe en estos momentos y es algo de lo más grave. De hecho, es bastante importante el punto tercero que hemos aprobado sobre el acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Utrera para el seguimiento integral de los casos de violencia de género, VIOGEN, que ya en el Pleno de junio le recordábamos no sabíamos muy bien cómo lo habían hecho y parece que se han dado cuenta y lo traen a Pleno.*

Por otra parte se ha mencionado este gran pacto de estado contra la violencia de género, que lo más importante de todo es que ha conseguido el consenso y la unión de todos los grupos que conforman el arco parlamentario. La cuestión es que ahora se tiene que implementar, y eso dependerá de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros, evidentemente, vamos a aprobar esta moción, aunque algunas cosas las vemos redundantes porque están condicionadas a esos mil millones de euros que se van a invertir en violencia contra la mujer en cuatro años, están condicionados a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Aparte de esto que está muy bien, todo lo que se pida a las administraciones competentes nunca está de más, también hay que poner un granito de arena en la parte que les toca. Dicho esto, este Grupo votará a favor de la moción.

***Sra. Ruiz Tagua (Teniente de Alcalde Delegada de Políticas de Igualdad):** *Agradecer el apoyo a la moción y simplemente matizar y redundar en la gran importancia del consenso de todos los grupos políticos del arco parlamentario, pero es cierto que una de las cuestiones recogidas y que quizás sea la más importante de todas es el reconocimiento a los municipios y a sus competencias en materia de igualdad en la lucha contra la violencia de género, porque el artículo 28 de la Ley de Bases de Régimen Local fue derogado y con él perdimos competencias importantes en materias en las que por la proximidad y por ser la administración que más cercana tienen los ciudadanos, hay muchas cosas que podemos hacer.*

En ese sentido creo que es importante esa parte que se recoge en la moción de la importancia de la labor de los ayuntamientos y reivindicar un acuerdo parlamentario que haga posible la liberación de los presupuestos necesarios para que podamos a empezar a desarrollar ese Pacto de Estado, porque numerosas medidas contenidas en ese Pacto corresponden a los ayuntamientos ponerlos en marcha, pero si no se nos dota de las partidas

Código Seguro de verificación:QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	33/68
	QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttsUw743WjW9SWj+7E4iw==

presupuestarias adecuadas no podremos llevarlas a cabo.

Por eso creo que es muy importante que este tipo de mociones se vayan aprobando en todos los ayuntamientos y que en el Congreso de los Diputados perciban la presión que a nivel municipal se les traslada para que lleguen a un acuerdo lo antes posible y se puedan liberar las partidas necesarias para su cumplimiento.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veinticuatro votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de la devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España, al cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

TERCERO: Apoyar y promover iniciativas para reivindicar el papel fundamental de los diez años de vigencia de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía en su aniversario, reconociendo su papel transformador de la sociedad andaluza en la erradicación del machismo y en la lucha contra la violencia de género.

CUARTO: Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

PUNTO 9º (190/2.017).- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.


- No hubo.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 10º (191/2.017).- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 DESDE EL Nº 7.511 AL Nº 8.089.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	34/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

Alcalde, correspondientes al mes de noviembre de 2017 desde el nº 7.511 al nº 8.089, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de noviembre de 2017 desde el nº 7.511 al nº 8.089.

PUNTO 11º (192/2.017).- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, RELATIVA A “SOLICITUD AYUDA DEL FEDER APROBADA POR ORDEN HFP/888/2017, DE 19 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO QUE SERÁN COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 INVENTA UTRERA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE LA CIUDAD DE UTRERA, DICIEMBRE 2017”. APROBACIÓN.

Por el Secretario General se dio cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2017, del siguiente tenor literal:

“DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: *Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:*

PUNTO 24º.- (EXPTE. 657/2017).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “SOLICITUD AYUDA DEL FEDER APROBADA POR ORDEN HFP/888/2017, DE 19 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO QUE SERÁN COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 INVENTA UTRERA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE LA CIUDAD DE UTRERA, DICIEMBRE 2017”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Por parte de este Ayuntamiento se ha elaborado un proyecto denominado “Inventa Utrera Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de la ciudad de Utrera, Noviembre 2017”, con la finalidad de acogerse a las ayudas del FEDER, aprobada por Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	35/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

En consecuencia con la finalidad de solicitar la participación en la convocatoria citada, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

Primero: APROBAR el proyecto denominado “Inventa Utrera Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de la ciudad de Utrera, Noviembre 2017”, cuyo importe total asciende a la cantidad de doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil euros (12.499.000 euros) con la finalidad de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobada por la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias

Segundo: SOLICITAR AYUDA del FEDER, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden HFP/888/2017 del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por importe de nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos euros (9.999.200), comprometiéndose esta Corporación a la cofinanciación del proyecto por un importe de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos euros (2.499.800 euros) asumiendo, asimismo, el compromiso de consignación en el Presupuesto 2018 de una partida específica de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos euros (2.499.800 euros), que se correspondería con el 20% de aportación municipal en caso de que las tasas de cofinanciación se mantuvieran en el 80-20 previsto inicialmente en Andalucía.

En caso que dichas tasas se modifiquen, esta aportación municipal seguiría cubriendo el 20% del presupuesto total de la EDUSI de Utrera y cubriría holgadamente las actuaciones previstas para la anualidad de 2018.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito. EL ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL. Fdo. Francisco Campanario Calvente (P.D. 14/11/2017).”

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR el proyecto denominado “Inventa Utrera Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de la ciudad de Utrera, Noviembre 2017”, cuyo importe total asciende a la cantidad de doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil euros (12.499.000 euros) con la finalidad de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobada por la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias

SEGUNDO: SOLICITAR AYUDA del FEDER, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden HFP/888/2017 del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por importe de nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos euros (9.999.200), comprometiéndose esta Corporación a la cofinanciación del proyecto por un importe de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos euros (2.499.800 euros) asumiendo, asimismo, el compromiso de consignación en el Presupuesto 2018 de una partida específica de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos euros (2.499.800 euros), que se correspondería con el 20% de aportación municipal en caso de que las tasas de cofinanciación se mantuvieran en el 80-20 previsto inicialmente en Andalucía.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	36/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

En caso que dichas tasas se modifiquen, esta aportación municipal seguiría cubriendo el 20% del presupuesto total de la EDUSI de Utrera y cubriría holgadamente las actuaciones previstas para la anualidad de 2018.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Unidad Administrativa de Recursos Humanos a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.”**

La Corporación se da por enterada del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2017, relativa a “Solicitud ayuda del FEDER aprobada por Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 INVENTA UTRERA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE LA CIUDAD DE UTRERA, DICIEMBRE 2017”. Aprobación.

PUNTO 12º.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

PUNTO 13º (193/2.017).- PREGUNTAS Y RUEGOS.

PUNTO 13º.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS.


PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

SR. TORRES DELGADO

1.- A LA SRA. DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. Debido a una denuncia interpuesta por UGT ante la Inspección de Trabajo al consistorio utrerano por el incumplimiento del convenio colectivo en materia de equipamiento, de manera reiterada, este Ayuntamiento ha sido sancionado por la irresponsabilidad de la Delegación de Recursos Humanos en dicha cuestión, que además ha intentado ocultar los hechos en todo momento. ¿Tienen algo que decir al respecto desde su delegación?

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	37/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		



QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano:.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado:

**Sra. Suárez Serrano: Ya en otra ocasión le dije que yo ante las acusaciones de los sindicatos ellos tienen su papel y yo tengo el mío. No voy a cuestionar lo que dicen, sólo voy a explicar lo que ha ocurrido. En 2016 el pliego lo llevaba la Delegación de Obras, por motivos técnicos o de exceso de trabajo el pliego no se llevó a cabo y en 2017 la asunción del pliego la hizo Recursos Humanos, para tratar de agilizar el tema de vestuario. Tengo que decir también que en ningún momento se ha dejado de dar vestuario a los trabajadores, dos mudas, se les ha dado, y a los trabajadores que se han ido incorporando a través de programas también. En 2017 se hace cargo la Delegación de Recursos Humanos del tema del pliego y con fecha 12 de junio se aprueba el Decreto de inicio del expediente de contratación para la adquisición del material, por importe de 59.030 euros y un año de duración. El 9 de octubre tiene entrada en el Departamento de Contratación el pliego definitivo, había cosas que modificar, era la primera vez que se hacía y tuvimos que corregir varias cosas. El 11 de noviembre se aprueba el expediente por la Junta de Gobierno Local, el 22 de noviembre se publica en el Perfil del Contratante, se invita a cuatro empresas y el 7 de diciembre concluya el plazo. En estas fechas no ha habido ninguna empresa que se haya presentado, estamos intentando hablar con ellos. De todo esto se ha informado en cada Comité de Seguridad y Salud a las partes implicadas y estamos comprando vestuario con contratos menores para que nadie se quedara sin ropa ni EPI.*

El 26 de agosto me citó la Inspección de Trabajo, fui, porque denunciaron y los trabajadores habían firmado como que no habían recogido la ropa. Hay fotos de que la ropa está preparada con el nombre de los trabajadores, que no la recogen, requiriéndoles una y otra vez que vayan y no lo hacen. Además de todo esto han firmado diciendo que no se les da la ropa. No sé si es irresponsabilidad o no, pero el Comité de Seguridad y Salud tiene toda la información, no se ha intentado ocultar nada. Se ha dicho que se está comprando, nadie se ha quedado sin vestuario.

**Sr. Torres Delgado: ¿A qué se debe esa no recogida de la ropa si la ropa cumplía todos los requisitos?. No entendemos esa cuestión. Alguna causa habrá para que no la recojan.*

**Sra. Suárez Serrano: Se les ha requerido también por escrito, que firmen si no la van a recoger, y no van por la ropa. Yo no los puedo obligar, lo que me queda es mandar un burofax para que quede constancia, pero es que me va a costar más que lo que vale la ropa. Hay fotos hechas por la persona encargada de darla de las bolsas con los nombres, yo mismo he ido al almacén y las he visto, esto es lo que le puedo decir.*

**Sr. Alcalde Presidente: A lo mejor la pregunta hay que hacérsela a quien no va.*

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	38/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		



QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==

2.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. La solería de la acera donde se encuentran los contenedores soterrados de la Calle Juan Domínguez, esquina con la Calle Molares se encuentra casi desaparecida. ¿Para cuándo tienen pensado su reparación y reposición?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. de la Torre Linares: El aviso sobre esta calle está dado desde el lunes.*

**Sr. Torres Delgado: El problema de Juan Domínguez con calle Molares es que por la parte de los contenedores soterrados, por ejemplo en otras calle, como Álvarez Hazañas frente al ambulatorio, es que es chapa. Aquí es solería por lo que cada vez que haya un problema o se atasque es complicado. Quizás lo suyo sea cambiarlo, no arreglarlo.*

3.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Los vecinos de la zona colindante al parque Luis Vives, se quejan de que su estado de mantenimiento no es el adecuado, además, el vallado del mismo es insuficientemente alto para que los niños puedan practicar ciertos deportes con seguridad, como por ejemplo jugar al fútbol. ¿Qué piensan hacer al respecto?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. de la Torre Linares: Creo que más bien es un Ruego. Lo que piden allí los vecinos es que se suba el vallado, lo tomo como ruego, poco a poco se irán atendiendo las reclamaciones de los vecinos.*

**Sr. Torres Delgado: Lo podrá usted tomar como quiera, pero la cuestión es que se atienda a los vecinos.*

4.-AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. Nos gustaría saber si el Decreto de Licitación de Obra de la Limpieza de Solares Vacíos incluye también el vallado de los mismos.

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares: Este decreto de licitación no incluye el vallado de los mismos.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	39/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

5.-AL SR. DELEGADO DE DESARROLLO RURAL Y URBANIDAD. Los comerciantes de la Calle Virgen de Consolación se quejan continuamente de que los servicios de limpieza pasen por la misma en horario comercial. No es la primera vez que traemos a Pleno quejas de este tipo, ¿por qué siguen sin hacer nada?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sra. Cabra Carmona: No es totalmente cierto lo que me está diciendo. Y no sé si usted habrá traído a Pleno otras veces motivos de limpieza, evidentemente doy por hecho que sí, pero motivos de limpieza en la calle Virgen de Consolación es la primera vez que lo trae. No existe ninguna queja por parte de los comerciantes con motivo de lo que usted me comenta, sí es cierto que con motivo del puente que se acercaba, el Servicio de Limpieza Municipal intentó dar un limpiado extraordinario el día 4 de diciembre y ese día por primera vez en la Delegación y en el Ayuntamiento recibo llamada de la Presidenta de la asociación de comerciantes de la calle Ancha, diciendo que los comerciantes estaban incómodos porque se estaba limpiando justo momentos antes de abrir. Es cierto que era una mañana fría, que no secaba el suelo y que ellos al abrir ensuciaban el suelo. Le puedo asegurar que es el último día que se ha vuelto a limpiar la calle Ancha en esa hora. A partir de ahora se han cambiado horarios, se hace a primer hora, antes de que abran y dé tiempo a secar; y los sábados por la mañana a primera hora, mucho antes de que los comercios se abran.*


Quedó solucionado sobre la marcha y no hubo ninguna queja oficial ni por escrito.

**Sr. Torres Delgado: Usted dice que la Presidenta la llamó diciéndole que no le parecía bien, referente al día 4. Y nosotros lo que hemos preguntado en otras ocasiones no era por esta calle en concreto, sino de otras calles, pero lo que sí hemos traído que en ciertos horarios no nos parece apropiado que se produzca la limpieza de las calles, porque a lo mejor coincide en torno a las nueve de la mañana, en zona de colegio, trabajos, a eso nos referíamos. Pedimos que se compatibilicen los horarios de limpieza con los horarios de comercios, colegios, etc.*

**Sra. Cabra Carmona: Es cuestión de buena voluntad y a quién no le venga bien le diré que lo comunique. Hay que tener en cuenta que el día amanece más tarde y que las calles hay que limpiarlas con la luz del día, habrá veces que coincida, pero será cuestión de mero entendimiento.*

6.- AL SR. DELEGADO DE DESARROLLO RURAL Y URBANIDAD. El Estado de mantenimiento del Parque del V Centenario está siendo criticado por los usuarios, que se quejan constantemente de la situación de su mobiliario, así como de la higiene de los servicios. Nos gustaría saber por qué se está produciendo este abandono del parque.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	40/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán: *No comparto en absoluto la situación. Yo no sé si cuanto a usted le llega alguna queja usted la ratifica y la ve, pero le puedo asegurar que yo voy a menudo al parque, a título personal y como Delegado, y el parque está en magníficas condiciones. Evidentemente, en un parque de aproximadamente 120.000 metros cuadrados, la percepción no existe, ni en ese ni en ninguno. Si usted me habla de que hay una papelera rota, que no lo sé, puede que haya, o un árbol que hay que quitar una rama que se ha tronchado, que puede ser, pues se lo puedo aceptar, pero no le puedo aceptar que usted dibuje esa imagen porque yo esta misma mañana he estado allí y el parque está en buenas condiciones.*

Y sobre los frutos que usted habla, como una cuestión de una incidencia, las naranjas de los árboles del parque están en los árboles como está la naranja de todos los árboles de Utrera y te puedo asegurar de todos los árboles de Andalucía. Es decir, la recogida de la naranja por aquí no suele comenzar hasta finales de año o principios de enero y se prolonga hasta febrero. Es cierto que cuando llega esta época hay naranjas que están más maduras y que se pueden caer, pero tenemos ya la empresa, tenemos el contrato cerrado y seguramente en los próximos seis u ocho días va a comenzar la recogida, dependiendo también de cuando abra la fábrica y de una serie de cuestiones, y eso es todos los años igual, nunca a final de noviembre o primeros de diciembre, salvo cuestiones de climatología, se ha iniciado la recogida de naranja.

También le digo que la recogida en el núcleo urbano corre más prisa que la naranja en el interior de un parque, por cuestiones de limpieza, por cuestiones de vandalismo, es más urgente en dichas zonas, por ejemplo las de la Cabalgata de Reyes Magos.

Por lo demás le aseguro que no hay problemas de mobiliario, nosotros hemos estado revisando y no hay una queja en el registro sobre ninguna demanda en el V Centenario en el último año y medio, nadie ha presentado denuncia, tampoco me ha llegado a través de redes sociales, etc., el parque tiene una buena afluencia, los dos quioscos que están allí son los primeros que vienen a quejarse porque son los afectados y no me han trasladado ninguna queja, por lo que me va a permitir que no comparta esa denuncia.

7.- AL SR. DELEGADO DE DESARROLLO RURAL Y URBANIDAD. *¿Cómo se está realizando la limpieza de los aseos públicos del Parque del V Centenario desde el día 1 de Noviembre que se cambió la empresa responsable?*

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán: *En relación a la limpieza de los aseos públicos es cierto que desde principios del mes de noviembre hay un problema más burocrático que de gestión de la Delegación, de una cuestión de la propia adjudicación y es verdad que hemos tenido durante algún tiempo dificultades, cuando no han estado en condiciones no se han abierto, aún así el parque sigue teniendo aseos, tanto en los dos quioscos como en las pistas deportivas cuando hay afluencia de gente o cuando hay algún evento, y es algo que estamos pronto a solucionar con una nueva adjudicación, pero decirle que ayer y en el día de hoy se han limpiado y están en condiciones para su uso, por parte de la Delegación de Desarrollo Rural y Urbanidad., que no es como se venía haciendo con anterioridad, lo venía haciendo*

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==	PÁGINA
			41/68



QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==

la propia Delegación a través de un contrato, pero que por cuestiones burocráticas desde el inicio de noviembre se ha ido haciendo así, pero se ha ido salvando la situación con la colaboración de la Delegación que le comento.

8.- AL SR. DELEGADO DE DESARROLLO RURAL Y URBANIDAD Y A LA SRA DELEGADA DE SANIDAD. Debido al gran número de palomas que hay en nuestra ciudad y que suponen un gran problema de higiene y salubridad para todos, hay muchos ciudadanos que están colocando búhos y lechuzas de plástico en sus terrazas, tejados o balcones, para intentar ahuyentarlas. En su día este Grupo presentó una moción para intentar solucionar este problema, la cual fue ignorada, pero es un hecho que es una cuestión que preocupa a muchos utreranos. ¿Siguen sin tener pensado hacer nada?

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua: *No solo tenemos pensado hacer algo sino que como usted bien sabrá, en los Presupuestos de 2018 que hemos aprobado inicialmente hace poco tiempo, existe una partida específica para poner en marcha un programa de control de palomas en nuestra localidad. Venimos trabajando desde hace tiempo en este tema, como ya le dije en su día cuando se presentó esa moción a la que hace referencia, nos hemos reunido con numerosas empresas que trabajan en la materia y ya tenemos una dotación presupuestaria, esperando que a lo largo de 2018 podamos empezar a poner en marcha el programa de control de palomas. Medidas que tienen que ser adoptadas desde muchos frentes distintos, debe ser un programa global de control.*

9.- A LA SRA. DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. Queremos saber qué va a pasar con el Centro Cívico de la Avenida del Matadero, que fue presupuestado en 2017 con 120.000€ y aún no se ha ejecutado.

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde: *Efectivamente fue presupuestado en 2017 por 120.000 euros, pero hubo una modificación presupuestaria y esos 120.000 euros pasaron al Centro para actividades de mayores de la calle San Diego de Alcalá, al lado de Olivareros. El proyecto del Centro de actividades para mayores se ha licitado proyecto mas obras, para mayor rapidez, y el del Centro de asociaciones de incluyó en el PER Estable, de ahí el cambio de presupuesto. La obra de ese centro con PER Estable esperemos que empiece después de Navidad, estamos esperando porque hay asociaciones que tienen allí algún tipo de material, y cuando esté desalojado se empezarán las obras, justo después de Navidad.*

10.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA. Hemos recibido varias quejas del mantenimiento de los árboles del Parque del V Centenario, tanto por falta de retirada de sus frutos como por la dejadez en general en su cuidado. ¿Están haciendo algo al respecto?

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán: *Respuesta pregunta n.º 6 Grupo Municipal PP.*

11.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA Hace poco la UE prorrogó el uso de glifosato durante 5 años más, sin embargo en el Pleno del pasado mes de Abril se aprobó una moción presentada por IU para eliminar su uso en nuestro pueblo. ¿Nos gustaría saber qué piensan hacer al final, van a cumplir el objeto de su moción, o van a seguir el criterio de la UE?

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	42/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán.

Interviene en el turno de réplica a las preguntas 6, 7, 10 y 11 el Sr. Torres Delgado.

***Sr. Guirao Payán:** Yo creo que hace una mezcla que a mi parecer no es certera. Por un lado habla del pasado mes de abril, no es así, es abril de 2016 cuando se aprobó la moción, cuando esta Delegación tomó la decisión, y después dice que les gustaría saber qué pensamos hacer al final. El objeto de la moción se cumple desde abril de 2016, porque fue en esta fecha cuando el uso de glifosato, tal y como recomienda la UE, se ha limitado o no se utiliza. La UE es cierto que ha aprobado esta prórroga, pero independientemente de su previsión o no, antes de que se llevara a cabo la misma, estaba permitido el uso de glifosato, lo hacen miles de empresa, entidades públicas y ayuntamientos, desgraciadamente, pero este Ayuntamiento, entendiendo una cuestión ética y el respeto no solo a la salud de nuestros vecinos, sino también al entorno natural, decidimos que íbamos a prohibir o limitar el uso del glifosato, que es lo que hemos venido haciendo.*

Se puede utilizar en determinadas zonas de arcenes de carretera, pero hemos limitado el uso, tal y como recomienda también en una normativa la UE, limitar el uso en parques públicos, zonas de juego, zonas deportivas, áreas sanitarias, y eso lo hacemos desde abril de 2016 y vamos a seguir, independientemente de que la UE haya aprobado esta prórroga. El Ayuntamiento de Utrera en esta cuestión va por delante de lo que la normativa europea marca. Hemos limitado el uso, eso nos trae problemas de tener que aumentar los recursos, pero esa es la intención de la Delegación.

****Sr. Torres Delgado:** El objetivo de esta pregunta era que a pesar de que la UE haya dado un poco más de cancha, que no cejen en el control para que no se usen los glifosatos porque al final esta es una cuestión de salud pública y medioambiental. Esa era la intención de la pregunta.*

Y en cuanto al parque del V Centenario, quizás no esté bien expresado, no quiero que me malinterprete y que parezca que esté aquello en muy mal estado, lo que ocurre que puntualmente hay parte del mobiliario urbano, algunos bancos, papeleras, que tendría usted que ir revisando.

Y en cuanto a las naranjas, es cierto que en el parque ya hay algunas que están por el suelo, que es más urgente las del caso urbano dice usted, no pasa nada por darle un poco de mirada a todo aquello, porque ya estamos entrando en final de año, como usted ha dicho.

Espero que lo de la limpieza de los aseos se solucione finalmente.

12.- A LA SRA. DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. Este Ayuntamiento según la Resolución nº 5605/2017 de la Diputación de Sevilla, debe pagar un reintegro de 2.702,32€ debido a una mala justificación de gastos de la subvención concedida a este Ayuntamiento para el Programa de Intervención Integral en Zonas con Necesidades Especiales con Riesgos de Exclusión. ¿Puede explicarnos por qué ha ocurrido esto?

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	43/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua: *El motivo de responderla yo es porque la subvención a la que hace referencia se tramitó desde la Delegación de Igualdad. Esa subvención fue solicitada en el año 2014, yo no estaba aquí, al igual que el resto del equipo de gobierno, para el proyecto de llevar a cabo una serie de actividades en las pedanías de Utrera, con el objetivo de desarrollar dichas actividades a lo largo del periodo 2014-2015. Ocurrió que ni en 2014 ni en el primer semestre de 2016 se pusieron en marcha las actividades previstas en dicho proyecto, sí comenzaron a ponerse en marcha al inicio de esta nueva Corporación en el segundo semestre de 2015. Las actividades fueron ejecutadas fuera del plazo del proyecto, parte de ellas, con lo cual la Diputación entiende que no son imputables una parte de los gastos a dicho proyecto, la haberse realizado las actividades fuera de los plazos de ejecución del proyecto. Nosotros, en la medida de lo posible, intentamos que dichas actividades se llevaran a cabo, así fue, intentamos que fueran imputables a esa subvención, pero al no haberse realizado nada desde la solicitud en 2014 hasta que la nueva Corporación tomó el control en el verano de 2015, la Diputación entiende que no está justificada. Ese es el motivo por el cual se ha iniciado el procedimiento de reintegro parcial de dicha subvención.*

13.- AL SR. DELEGADO DE DEPORTES. Nos gustaría saber cuál ha sido el coste final de la carrera realizada con motivo del Día en Contra de la Violencia hacia la Mujer. Nos informan fuentes extraoficiales de que el año pasado costó 600€ y este año 12.000€. ¿Son ciertas estas cifras?

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua.

Interviene en el turno de réplica a las preguntas n.º 8, 12 y 13 el Sr. Torres Delgado.

Sra. Ruiz Tagua: *Esta carrera se gestiona por la Delegación de Políticas de Igualdad, por eso le contesto yo. No sé qué fuentes extraoficiales le han informado, pero le han informado mal. La carrera y marcha contra la violencia no solo no costó 600 euros, sino que nunca, desde que se viene realizando en este Ayuntamiento, ha costado eso, ni este año ha costado 12.000 euros. La diferencia entre el año pasado y este ha sido que el año pasado, con todos los gastos, ambulancia, camisetas, organización del evento, megafonía, speakers, difusión del evento, inscripciones, publicidad, pancartas, todos los gastos ascendieron a casi 7.500 euros, el año pasado fue Marcha contra la Violencia de Género. La misma se llevó a cabo en una zona más periférica, por el parque V Centenario y eso hizo que no necesitáramos proyecto de instalación, el escenario que se utilizó lo colocó la Delegación de Obras, etc.*

Este año ha sido Carrera Marcha ha tenido lugar en el casco histórico de Utrera, eso ha supuesto la instalación de un escenario homologado que hemos tenido que contratar, y además un proyecto que se ha elaborado para poder contar con la pertinente autorización y licencia tanto de instalación como de la actividad por parte de la Delegación de Urbanismo. Tanto el proyecto como el escenario han supuesto un gasto extra que el año pasado no tuvimos que afrontar y por otra parte, al ser carrera y marcha, la parte competitiva también supone un incremento en el gasto porque hay que contratar jueces y un doble recorrido que

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 44/68



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

ha habido que realizar, por un lado para la parte competitiva y por otro lado para la marcha. De manera que este año el importe total de todos los gastos imputables a la carrera no ha llegado a 11.000 euros y la diferencia ha sido por las causas que le he comentado.

***Sr. Torres Delgado:** Respecto a esta última pregunta, teníamos estos rumores y queríamos que usted tuviera la oportunidad de aclararlos en este Pleno, como bien ha hecho.


Respecto a la subvención, me gustaría hacerle una puntualización, ahora no tengo delante la resolución, pero en la misma se establece que el problema es que se registran unas facturas que no corresponden a las actividades que se han hecho, eso es así, se lo aseguro. Como esas facturas no corresponden a esas fechas por eso se hace la reclamación, hablamos de la época en la que usted ya era Delegada, por eso se lo hemos preguntado. Sí es cierto que se pide en la legislatura anterior, pero el requerimiento ha sido reciente.

Esperemos, todos estamos interesados, que se consiga acabar con el problema de las palomas, vemos como va a más y al final terminaremos ganando todos.

***Sra. Ruiz Tagua:** Yo sí tengo por delante la resolución y le leo textualmente “examinado el certificado, se observa que la fecha de las facturas no están incluidas en el plazo de ejecución del programa”. Eso es lo que le decía, las actividades contempladas en el programa que fue presentado y para el que se obtuvo la subvención fueron ejecutadas en tu totalidad, pero una parte de ellas fueron ejecutadas fuera del plazo de ejecución del programa. El programa tenía que haber terminado en un momento dado y nosotros prolongamos las actividades para poder llevarlas a cabo todas y una parte de ellas fueron ejecutadas fuera del plazo del programa, por lo que la Diputación entiende que hay una parte de esas facturas que no son justificables, porque la ejecución de las actividades tuvo lugar fuera del plazo que estaba previsto para las mismas, debido a que el programa debía haber comenzado a final de 2014 o en el primer semestre de 2015 y no comenzó hasta el segundo semestre de 2015, ese es el motivo.

14.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. La madrugada del 29 de Noviembre se registraron 31 intervenciones por inundaciones en nuestra localidad y pedanías, al igual que la pasada madrugada de este lunes, en la que también se ha tenido que intervenir en numerosas ocasiones por inundaciones y desprendimientos de ramas debido a las tormentas que se están produciendo en este mes. Ante la situación de riesgo que parece vivir nuestra localidad en estas fechas, pues son fenómenos a los que no estamos acostumbrados, nos gustaría saber de qué forma está actuando los servicios competentes, y recordarles que prestando mayor atención al mantenimiento de las infraestructuras afectadas pueden evitarse situaciones de peligro como las vividas estos días, como ha hecho la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con el desvío del Calzas-Anchas.

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	45/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Me habla usted de las fuertes lluvias que registramos el día 29 de noviembre, igualmente el pasado 11 de diciembre tuvimos una noche con fuerte viento y también precipitaciones. A mí me gustaría distinguir entre inundaciones y acumulación de agua en los viarios de manera puntual por una fuerte precipitación en un corto periodo de tiempo. Yo creo que lo que se ocasionó el pasado día 28 y 29 de noviembre fue una acumulación de lluvia en lugares puntuales de la ciudad y no fueron inundaciones afortunadamente. Hay que decir que el sistema de recogida de aguas funcionó perfectamente, unas cantidades que oscilaron entre los 110 y los 180 litros por metro cuadrado, dentro de todo el término municipal. Le puedo informar de los dispositivos de seguridad, que funcionaron correctamente y que estuvieron integrados por Bomberos, trece efectivos y cuatro vehículos, la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, que estuvo formada por diez voluntarios y tres vehículos, el servicio de Aguas del Huesna, en el que trabajaron cuatro operarios y tres vehículos, los servicios de operarios municipales, diez operarios y cinco vehículos junto con una retroexcavadora, la Policía Local, con ocho agentes y cuatro vehículos y el Servicio de conservación de carreteras de la Junta de Andalucía, con cuatro vehículos y sus correspondientes operarios.*


A mí también me gustaría hacer mención a la labor preventiva que se realiza a través de las distintas instituciones encargadas de velar por nuestra seguridad, que junto con su tarea y su dedicación al mantenimiento de las infraestructuras y con la planificación y actuación en situaciones de riesgo han paliado en cierta medida las consecuencias que podían haber causado esos vientos y esas lluvias en esas dos madrugadas, y hablo de Protección Civil, Bomberos, Voluntarios de Protección Civil, los servicios operativos municipales, de ADIF, del servicio de conservación de Carreteras de la Junta de Andalucía, de Confederación Hidrográfica del Bajo Guadalquivir, de la Comunidad de regantes, de Aguas del Huesna, y hablo también de Diputación Provincial de Sevilla.

Desgraciadamente y fuera de nuestro término, sí se ocasionó una importante inundación en la línea férrea Sevilla-Málaga, por fuertes lluvias, afortunadamente no ocasionó víctimas graves, y sí me gustaría aprovechar para decir que nuestro Servicio de emergencia local, voluntarios de Protección Civil y Bomberos, jugaron un papel importante en el dispositivo de actuación de emergencias desplegado por la Protección Civil de Andalucía a través del sistema de gestión de emergencias 112. Al igual que ha dicho el Sr. Alcalde, me gustaría que constara la felicitación a todos los integrantes de los servicios coordinados de emergencias, y en especial a los voluntarios de la agrupación local de Protección Civil de Utrera, dada su especial dedicación y esfuerzo desarrollado tanto en los días 28 y 29 como la madrugada del día 11 de diciembre.

Dicho esto, aprovecho la pregunta para decirle que hay dos puntos por los que estamos preocupados y que se va a actuar en breve, se está estudiando la situación, como es la acumulación de agua en calle Seguiriya con la calle Sinai, en Consolación, y la calle Venus. Ahí estamos trabajando y esperamos que en breve podamos hacer las obras pertinentes para que se solucionen de manera definitiva esos problemas.

Lo mejor de esos días, a mí, como político que está de paso, fueron las gracias que nos dieron muchos vecinos en Coca de la Piñera y en la barriada San José, zona de calle Boscán, Apolo XI, Martínez Montañés, etc., porque esa zona, esos vecinos, sí tenían verdaderos problemas de inundación, sí tenían daños en sus casas. La última inundación fue la de octubre de 2012, fue muy dura, sobre todo en Coca de la Piñera y Barriada San José,

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 46/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

afortunadamente, y con una cantidad de agua similar a la que cayó en 2012, aquellas zonas no tuvieron ningún problema y ha sido gracias a las obras que este equipo de gobierno hizo, impulsó, desde junio de 2015 en aquella zona. Con lo cual, yo, personalmente, este equipo de gobierno y creo que todo el Pleno, estará orgulloso de que aquella zona esté libre de esas inundaciones.

También decirle que el cauce del desvío del Calzas Anchas se limpió tras la reunión que tuvo el Alcalde con la gerente y con la directora de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

15.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Como ya le alertamos en el Pleno del pasado mes de Septiembre, la zona azul no está bien señalizada en muchas zonas de la ciudad, lo que supone un problema tanto para los habitantes, como en especial para los visitantes o personas que lleven poco tiempo residiendo en la ciudad, ya que no conocen bien qué zonas son y están expuestos a multas o retirada de sus vehículos por falta de mantenimiento. ¿Cuándo van a pintar y señalizar debidamente estos aparcamientos o a pedirle a la empresa responsable que lo haga?


Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *En la actualidad disponemos de once señales verticales de comienzo de zona azul y dieciocho señales verticales de finalización, señales que son de 90 centímetros de alto por 60 centímetros de ancho, tal y como recoge la normativa aplicable. Entendemos pues que son perfectamente visibles. También le digo que toda esta señalización se encuentra dentro de una zona perfectamente delimitada y restringida de la ciudad, contando también con la señalización horizontal que a través de las gestiones de esta Delegación durante el año 2017 están siendo repasadas por la empresa concesionaria en distintos puntos de dicha zona azul, y yo creo que en breve será repintada en su totalidad.*

En cuanto al peligro de retirada de vehículos, le tengo que informar que respecto a los vehículos retirados de la zona azul ninguno ha sido retirado por sobrepasar el tiempo para el estacionamiento regulado, sino que han sido retirados por otras causas totalmente distintas, como por ser vehículos procedentes de robos o por estar incumpliendo alguna de las normas establecidas en cuanto a seguro o abandono.

A instancias de esta Delegación también le digo que la empresa concesionaria ya tenía una empresa especialista en el sector concertada para el repintado de la señalización horizontal y que está haciendo su trabajo, esperando que en breve toda la zona azul esté de nuevo pintada y no haya los problemas que usted refiere.

16.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. El pasado lunes 11 de Diciembre, el ascensor del Ayuntamiento estaba bloqueado debido a que estaban pintando el pasillo, impidiendo que las personas con movilidad reducida o carritos infantiles pudieran acceder a la planta alta del Ayuntamiento. ¿Por qué se decidió pintar en estas horas?

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	47/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica a las preguntas 14, 15 y 16 el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Campanario Calvente: Yo le pregunté al funcionario que fue el que dio la orden y se sorprendió igual que yo. Los carritos y las personas con discapacidad pueden acceder al ascensor; de hecho suben y bajan, el problema es que ese día había lluvia, día 11, y aprovecharon que los trabajadores no podían pintar en el exterior, trabajan de 8 a 3 en este Ayuntamiento, esa fue la decisión, y uno de los tajos que tenían era pintar ese pasillo, y así lo hicieron.*

**Sr. Torres Delgado: En cuanto a la pregunta número 14, evidentemente en ningún momento, y nos unimos a todas las felicitaciones de los servicios de emergencia local, estamos criticando las actuaciones de ese día, al contrario. No criticamos las actuaciones, mejores no pudieron ser, nosotros vamos a la prevención y al mantenimiento y no ponga la excusa que donde ha habido esas acumulaciones de agua es porque ha caído más agua, no es así, que esto no es Manhattan, es Utrera. Ha caído más o menos el mismo agua que en otro sitio, la cuestión es que esa zona, por las circunstancias que sea, son más propensas a tener inundaciones y no me hable usted de las inundaciones de 2012 porque le recuerdo que el desvío del Calzas Anchas lo hizo el anterior Alcalde, con dinero de este Ayuntamiento, con dinero del Estado, no lo hizo con dinero de otras administraciones que se pusieron de perfil en ese aspecto. Y gracias a ello, muchos de los vecinos que le han dado las gracias, no han tenido más problemática, porque esta ha sido una obra muy importante para este Ayuntamiento, no se quieran poner más medallas de las suficientes, y la cuestión es que esto, ya sea por el cambio climático o por lo que sea, es previsible que vuelva a suceder. Ya lo hemos referido antes con lo de la sequía, un mes sin llover, un día y medio diluviando, pues tomen ustedes nota y que no vuelva a suceder, en las zonas sobre todo más propensas a ello para que no ocurra, ya sea porque son zonas más inundables, ya sea porque los desagües, canalizaciones y conductos sean de peor calidad, pero eso es lo que ustedes tienen que hacer, ya sea competencia del Huesna, de ustedes o de quien sea, pero que no se repita, ya que seguramente vuelva a pasar en un futuro cercano y lo que nos interesa es que los ciudadanos no se vean en la necesidad de dar las gracias, porque si no las tienen que dar significa que no ha habido ningún tipo de incidencia y nos volvemos a reiterar en darle la enhorabuena y las gracias a la actuación de todos los que participaron en esas noches, principalmente los servicios de emergencias locales.*

En cuanto a la zona azul, a los vehículos retirados, no decimos que los vehículos retirados hayan sido por esto. Hemos dicho “que están expuestos a multa y retirada”. Los que sí han sufrido multas son mucha gente que viene de fuera, porque en la práctica la gente que viene de fuera se fija en la señalización horizontal, ustedes, que tanto quieren promocionar el turismo, si está o no está pintado de azul y hay algunas que no se ve absolutamente nada. Llegan las personas, se creen que eso acaba, y una calle donde ocurre muchísimo eso es en calle Álvarez Hazañas, que el que viene de fuera se cree que finaliza en el ambulatorio, y precisamente en esos tramos la zona azul está totalmente borrada. Aparcan, se creen que no es zona azul y resulta que sí, y hablamos por la gente de fuera sobre todo, no es la primera vez que se lo preguntamos. Ya sea ustedes o la empresa

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	48/68
	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==		



QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==

adjudicataria los que le den una mano de pintura, que es mucho más barato incluso que las señales verticales.


Y en cuanto a la pregunta del pasillo del ascensor, no se intente usted escudar en ningún técnico de este Ayuntamiento, básicamente es que fue a mitad de mañana y se quejaron incluso técnicos municipales. Nosotros creemos que hay otras horas, igual que hablaba antes de la limpieza, ya sea más a primera, más a última, pero no en mitad de la mañana cerrar un pasillo que además no solo comunica una parte del patio con la zona del SAC, sino es que además está el ascensor. Una persona que tenga movilidad reducida tendría que dar una vuelta, porque además no estuvo cinco minutos cerrado, estuvo bastante tiempo. Le pido tengan en cuenta ese tipo de cosas y tomen nota para que no vuelva a suceder, de eso es de lo que se trata.

***Sr. Campanario Calvente:** La mejor labor preventiva es la que evita inundaciones y a nadie se le escapa que los grandes desastres que han provocado las inundaciones por el desbordamiento del Calzas Anchas con el desvío se han evitado. No obstante, el desvío estaba terminado prácticamente en 2010 y en 2010 hubo inundaciones en Coca de la Piñera y en San José, y en 2012 también. Esos grandes desastres que ocurrieron en la década de los 60 y en 2007 se han evitado con el desvío, pero sigue habiendo inundaciones en esas barriadas. Seguimos con esa labor preventiva y afortunadamente hemos evitado las inundaciones que sin duda hubieran aparecido los problemas en aquella zona la otra noche con cien litros que cayeron, porque es lógico y normal que cuando caen cien litros en un corto espacio de tiempo como pasó aquella madrugada del 29 de noviembre, salgan problemas por todos sitios. Pero le repito, en aquellos dos puntos concretamente no hubo los problemas de otros años porque hicimos la labor preventiva que debíamos, que son las obras que evitaran las inundaciones en esas dos barriadas.

***Sr. Alcalde Presidente:** Creo que a veces uno se siente especialmente satisfecho con el trabajo que ha hecho y muchas veces hay problemas que hay que conocer la realidad y lo que sufren los diferentes vecinos para saber la importancia que pueda tener, sobre todo para ellos. Hay caso, como bien ha dicho el Delegado, de la zona de calle Apolo o de las zonas más bajas de Coca de la Piñera yo me siento especialmente satisfecho. Son cosas que uno lleva en la mochila de manera satisfactoria, igual que hay otros compromisos que siguen pendientes, que sabemos que son muy necesarios, que sabemos que los vecinos lo demandan día a día y que lo sufren día a día y aún estamos pendientes de ciertos trámites urbanísticos, como puede ser el camino de Los Molares o la explanada de El Matadero, que siguen siendo dos de los proyectos en los que se sigue trabajando, porque sabemos la importancia que tienen. Los vecinos de El Matadero siguen teniendo al lado un solar en condiciones inhumanas, se sigue trabajando para poderlo adecuar.

Lo mismo que le digo una cosa le digo otra, pero que son ese tipo de problemas de los que al final uno se siente especialmente satisfecho de haber resuelto.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	49/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

17.- A LA SRA. DELEGADA DE CULTURA. Nos han llegado quejas de la mala planificación del horario de apertura del Centro de Estudios “Olivareros” en estas fechas, por ejemplo, para los días del pasado puente se anunció que no se abriría y finalmente sí se hizo, provocando que muchos estudiantes se quedaran en su casa, ¿qué piensan hacer de cara a los próximos días festivos navideños?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona: *Ciertamente hubo un pequeño desajuste, cambiaba la empresa que se dedica a la apertura del centro y se produjo este incidente. Me alegra que me haga la pregunta porque así podemos hacer público el horario para estas fechas, se lo agradezco. El horario va a continuar la mayoría de los días igual, de 8 de la mañana a 12 de la noche y tan solo los días festivos, 25 de diciembre y 1 de enero se va a cerrar; los días 24 y 31 de diciembre solo se abrirá en horario de mañana hasta las 4 de la tarde, cerrando a partir de esta hora, y de la misma forma el día 6 de enero se mantiene cerrado por la mañana abriéndose en horario de tarde, a partir de las 4.*

**Sr. Torres Fernández:* Como ruego, si aparecieran los horarios en la página web mejor.

18.- AL SR. ALCALDE. Hace 2 años usted dijo en una comida a beneficio de la Hermandad del Rocío de Utrera que en esa semana se pondría la primera piedra de la Casa Hermandad. Hasta el día de hoy no hemos visto ningún tipo de adelanto en esta cuestión ni intención por parte del Equipo de Gobierno de llevar a cabo dicha promesa. ¿Para cuándo tienen pensado empezar dicha empresa?


Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Fernández.

**Sr. Alcalde Presidente:* Yo creo que se ha hecho un lío, permítame que se lo diga, o no estaba pendiente de lo que yo decía. Es imposible que haya dicho que voy a poner la primera piedra de la Casa Hermandad porque el Ayuntamiento de Utrera no va a construir dicha Casa Hermandad, la va a construir la Hermandad. Yo lo que dije en aquella comida fue que esperábamos en esa semana poderles dar la licencia de obras para que pudieran construir la Casa Hermandad. Ocurrió que cuando fuimos a dar la licencia, la cesión no estaba materializada, ni se había elevado a escritura pública. Hemos tenido que retrotraer otra vez el procedimiento y volver a empezar, yo he tenido que ir al notario, como Alcalde, a cederle la parcela, el solar, a la Hermandad del Rocío y a la Hermandad de los Muchachos de Consolación, que está al lado, porque no se habían culminado los trámites.

Según me informan desde la Delegación de Urbanismo, ya está todo cerrado y por lo visto está pendiente de que la Hermandad deposite la fianza que se le requiere, al ser una obra de envergadura y desde ese momento tendrán la licencia y podrán hacer la obra, no sé si con primera o con tercera piedra, pero que la obra no la hace el Ayuntamiento ni el Ayuntamiento pone la primera piedra. El Ayuntamiento le cede el terreno.

Código Seguro de verificación:QtttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QtttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==	PÁGINA 50/68
			
QtttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

**Sr. Torres Delgado: Es anecdótico, estábamos allí de testigos. Otras cosas constan en acta y aquí las tenemos, aunque usted diga que yo las interpreto de una forma o de otra.*

19.- AL SR. ALCALDE. Usted ha pedido públicamente mayores competencias municipales en cuanto a materias de educación, sin embargo, nos gustaría saber para qué las desea si no van a contar con financiación por parte de la Junta, como muchas de las cosas que se están haciendo en los colegios y que a pesar de ser competencia de la Junta de Andalucía las está pagando este Ayuntamiento. Por otra parte nos gustaría recordarle sus palabras respecto a este asunto “Este Ayuntamiento no hace obras en los colegios” y preguntarle si no le parecen contradictorias sus declaraciones.

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Torres Delgado.

**Sr. Alcalde Presidente: Creo que también se ha hecho un pequeño lío con lo que yo digo y lo que usted cree que yo digo y sus interpretaciones de la norma, se lo digo sin acritud. Claro que pido más competencias en Educación, y usted me dice que para qué las pido si la Junta no le da la financiación. Es que si nos da competencias no nos hace falta la financiación, esa es la diferencia. Cuando yo le dije que el Ayuntamiento no hace obras, me refería, evidentemente, a que el Ayuntamiento no hace obras que salgan de fuera de sus competencias. Las pequeñas obras de mantenimiento y adecuación de espacios sí las hace el Ayuntamiento. Usted entendió lo que quiso entender y yo esto es lo que le quise decir. El Ayuntamiento tiene la obligación de mantener los centros y de la adecuación de los espacios interiores, lo que no puede hacer, por ejemplo, es ahora mismo el problema que tenemos en el colegio Alfonso de Orleans, que hay cierta discusión incluso dentro del colegio si el comedor está dispuesto a hacerlo el Ayuntamiento, cuando lo único que puede hacer el Ayuntamiento, por sus competencias, es una adecuación de espacios, no puede hacer un edificio en el patio donde pueda ir el comedor. Ojalá, porque lo haríamos, y no necesitaríamos financiación, el Ayuntamiento tiene recursos para poderlo hacer, o por lo menos, este equipo de gobierno priorizará inversiones y obras en los colegios sobre cualquiera otra.*

Es muy ilustrativo, en la Ley de Bases, la ley que regula las competencias de los ayuntamientos, que fue la ley que reformaron ustedes en el gobierno en diciembre de 2013, la antigua redacción que estaba vigente desde 1985 hasta 2013, con gobiernos del PSOE y del Partido Popular con el Sr. Aznar, decía en su artículo 28, “los municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas” y continuaba “en particular las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente”. ¿Usted sabe lo que pasó con este artículo?, que se derogó. Yo lo que quiero, lo que pido, lo que pide mi Grupo, es una batalla que yo personalmente he emprendido en determinados ámbitos y creo que hay gente que me está siguiendo, que se vuelva a poner en vigor este artículo, porque hay muchos

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	51/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		




QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

ayuntamientos que queremos invertir en nuestros colegios y queremos tener mejores colegios, y si Utrera puede tener mejores colegios que Los Palacios, que Dos Hermanas, Alcalá o Sevilla porque su Ayuntamiento quiere invertir; pues que el gobierno que esté en esos momentos tenga la posibilidad de marcar esa prioridad, eso es lo que pido. Si nos la dieran nada más en Educación me daría con un canto en los dientes. Yo lo que quiero es que se restablezca este artículo, que ha estado vigente durante treinta años y por eso este Ayuntamiento, independientemente del color político que haya tenido, ha habido momentos en los que ha invertido en los colegios. ¿Cómo se hizo por ejemplo el salón de actos del Conservatorio?, ¿quién lo hizo?, pues lo hizo este Ayuntamiento, un gobierno del Partido Andalucista, porque podía hacerlo. Hoy día no podemos hacer eso, por eso le digo que pido más competencias, que no se trata de volvernos irracionales, pero si hay un colegio que tiene la necesidad de una sombra, que necesita una estructura de una obra mayor; ¿por qué no se puede gastar el Ayuntamiento 30.000 € en hacer una sombra a nuestros niños?, si podemos económicamente, pero no por competencias.

***Sr. Torres Delgado:** Esta es un arma de doble filo, porque sin financiación hay que tener cuidado y la cuestión es que el que lo tenga que hacer lo haga y de que no nos gastemos un dinero que se tiene que gastar la Junta de Andalucía, en este caso, o quien se lo tenga que gastar; porque además, esto se hizo para que no hubiera una heterogeneidad dentro de las mismas comunidades autónomas, e incluso dentro de las mismas provincias, porque entonces municipios que tienen más dinero al final están mucho mejor que otros. Para eso también está la Diputación, la Junta, para cumplir esas competencias. Evita también la duplicidad, porque está por una lado haciendo la Junta una cosa que también pueden hacer los ayuntamientos. Y estamos hablando de un contexto que es el de 2013, en un futuro a lo mejor se podrá hacer. De todas formas, esto no se hizo por capricho de un gobierno del Partido Popular, esto se hizo para evitar duplicidad de competencias y para conseguir la homogeneidad dentro de las provincias y de las comunidades autónomas, evitando así desigualdades y la equidad en el gasto y que quien tenga la competencia que corresponda la ejerza y la cumpla, para que un ayuntamiento, en este caso, no se gaste un dinero en algo que tiene que hacer la comunidad autónoma.

***Sr. Alcalde Presidente:** Claro que no se hizo por casualidad la reforma, esta reforma tiene un corte ideológico tremendo. ¿Pero a quién le molesta?, los concejales del Grupo andalucista me miran porque estoy seguro que están de acuerdo conmigo en esto. ¿A quién le molesta que un ayuntamiento como el de Utrera, con 7 millones de euros de superávit que tiene los servicios básicos cubiertos invierta en tener mejores colegios para nuestros hijos?, ¿por qué no?, ¿por qué no podemos invertir en algo que entre todos los que estamos aquí decidamos que es prioridad de este pueblo?, ¿porque el Sr. Montoro o el Sr. Rajoy no quiere?. Las administraciones locales no están gobernadas por insensatos, ninguna, se podrá hacer mejor o peor; pero no por insensatos e irresponsables. El 99'9% no, y repito, la ley decía antes que los municipios pueden realizar actividades, tampoco nos obligaban, pues déjenos, es que en este pueblo se han hecho muchos avances porque el Ayuntamiento ha tenido cierta flexibilidad y a lo mejor ha podido reutilizar fondos que han venido incondicionados de otras administraciones en función de lo que hiciera falta en ese momento. ¿Por qué no vamos a tener nosotros mejores colegios que los pueblos de

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	52/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

alrededor si es nuestra prioridad?. La comunidad autónoma que ponga el mínimo, pero a partir de ahí por qué no. Eso es lo que pido simplemente, y nada más para los colegios.

¿Usted cree que es lógico que este año hayamos tenido que amortizar 3'5 millones de euros de deuda anticipadamente a los bancos porque no nos dejan gastarlo, por ejemplo, en los colegios?. Con ese dinero fijese cuántas mejoras podríamos haber hecho en los colegios de Utrera, pero hemos tenido que dárselo a los bancos. Por eso la reforma tenía corte ideológico, claro que sí, esa es la realidad.

20.- AL SR. ALCALDE. Nos gustaría saber qué tiene pensado hacer respecto a la problemática que está generando el cierre del Centro de Mayores durante algunas tardes, llegando incluso a la recogida de firmas por parte de algunos socios para la dimisión de la directora. Nos consta que está al corriente de los hechos.

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde: *Yo he estado reunido con representantes de los usuarios y en coordinación con la Delegada nos hemos puesto tanto al servicio tanto de ellos como de la dirección del centro para intentar solucionar el problema. Ayer por la mañana mantuve una reunión de trabajo con la Delegada Provincial, en la que se puso este tema encima de la mesa, junto con otros. Confiamos en que por lo menos por parte del Ayuntamiento se va a colaborar en todo lo posible para que esto se pueda solucionar. Sí es cierto que no es habitual que los Centros de Día abran los 365 días del año, es una cosa especial del Centro de Utrera, el Ayuntamiento hará todo lo posible para que eso siga así, entre otras cosas, porque es verdad que al ser tantos los usuarios hay un grupo importante de mayores que necesitan ese servicio también los días 25 y 1.*

Se está viendo también con la Delegada en colaboración con el Centro para poder dar una solución.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO ANDALUCISTA

CONCEJAL ROCÍO SIERRA

PARA EL DELEGADO DE TRÁFICO

1.- Como ya hemos traído a este pleno, existe un problema que afecta directamente a los vecinos y los bares colindantes a la Glorieta de Pío XII. La suciedad y el ruido, a causa de las botellonas que se realizan en esta plaza, están haciendo que sea bastante incómoda la habitabilidad de esta zona. ¿Pretende el equipo de gobierno subsanar esta situación aumentando la vigilancia en la zona? ¿O vamos a dejar que pase a ser un problema instaurado en el centro de nuestro pueblo?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica la Sr. Sierra Jiménez.

Código Seguro de verificación:QtttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	53/68
	QtttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QtttSUw743WjW9SWj+7E4iw==


***Sr. Campanario Calvente:** No podemos dejar que pase a ser un problema instaurado en el centro de nuestro pueblo, es un problema de treinta años hasta esta parte, porque lo provoca un establecimiento de hostelería que es una discoteca. En la Plaza Pío XII y en esa zona no hay botellona, así lo atestiguan los vecinos y la Policía Local. Nosotros estamos reforzando la vigilancia, intensificar las actuaciones, de hecho ya ha habido varias denuncias por comportamientos incívicos precisamente porque no queremos frenar la actividad económica de ese local, pero sí queremos frenar los comportamientos incívicos que provocan molestias a los vecinos. Es cierto que estamos actuando, de hecho hace poco tiempo, previo a la campaña de Navidad, hemos tenido una reunión con los bares de copas, los empresarios, y entre otras cosas una de las medidas que hemos tomado ha sido que prohíban, que se autogestionen, salir a sus clientes a la calle con vasos. No se puede salir ni con vaso de cristal ni de plástico, entre otras cosas hemos puesto una norma que desde el mismo momento en que se retiran los veladores ya no se puede estar bebiendo en la calle, por tanto pasamos a aplicar la ordenanza y la ley que impide que se beba en la calle. Pero le repito, no hay botellona registrada en Pío XII desde hace muchísimos años, se celebra en el lugar que se estableció para ello.

***Sra. Sierra Jiménez:** No sé qué decir porque en esa zona todos los fines de semana se hace botellona, es un hecho constatable con fotos, cada fin de semana. Ustedes dicen que han intensificado las acciones contra el incivismo de los ciudadanos, no se refleja ni en el ruido ni en la basura que se encuentra por las mañanas de los sábados y domingos, que muchas veces incluso tienen que retirar los bares que abren para los desayunos. Sí es cierto que ahora se retiran los vasos de cristal por parte de los porteros de los establecimientos, pero lo de intensificar la seguridad con la cantidad de basura y de ruido que hay por las noches y por las mañanas en la zona lo dudo bastante.

***Sr. Campanario Calvente:** Los partes policiales, los resúmenes de novedades de los fines de semana están ahí, eso es lo que dice el Jefe de la Policía, los turnos los oficiales que me mandan a mí los resúmenes de novedades. Prueba de ello es que hacía muchísimo tiempo que no se multaba como se está multando, sanciones por comportamientos incívicos, como se está sancionando ahora en esa zona, y en otros también.

Yo siempre digo una cosa que es obvio, cuando usted me pregunta eso lo que haremos será reforzar para evitar los problemas que hay, que es lo que se suele hacer, pero los comportamientos incívicos se combaten con presencia policial, pero también con educación. Nosotros no podemos poner un policía detrás de cada adolescente o joven o no tan joven, que va por la calle y de alguna u otra manera, no todos, se pasan con el alcohol y provocan ciertas situaciones que nadie quiere. No tenemos plantilla para eso, otra cosa es que si usted me demanda que tengamos cuidado con la zona y que intensifiquemos, está previsto en estas Navidades hacer eso, de hecho, ya le he hablado de la reunión con los empresarios de bares, para paliar los efectos que tienen los comportamientos incívicos de madrugada los fines de semana.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 54/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

**CONCEJAL FRANCISCO J. SERRANO
PARA DELEGADA DE CULTURA Y TURISMO**

2.- Con motivo de la celebración en el Castillo del Belén Viviente de la Hdad. de la Quinta Angustia, hemos visto que la zona de las murallas del Castillo se encuentran valladas ¿Cuál es el motivo?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Serrano Díaz.

**Sra. Cabra Carmona: Cuando hemos procedido a la apertura de El Castillo, usted sabrá que había zonas que estaban delimitadas por mandato técnico de los técnicos de Obras de este Ayuntamiento, porque son los que están trabajando en la rehabilitación, en las actuaciones que tengan que llevar a cabo en El Castillo. En este caso, cuando recibimos la petición de la Hermandad de la Quinta Angustia para montar el Belén que habitualmente viene montando durante varios años, me tuve que poner en contacto con los técnicos y ellos han sido los que han marcado que la accesibilidad a esa zona había que cerrarla. Tenemos unas vallas para que no se pueda acceder a esos muros, igual que está cerrado el acceso a la carpa o a la primera entrada de la izquierda.*

**Sr. Serrano Díaz: ¿Es por riesgo de desprendimiento o es por seguridad porque no tiene determinadas vallas?, no lo entiendo, por ejemplo, haya una parte que es de la última reforma que está en condiciones porque es nueva la obra, al igual que también existe otro lienzo de muralla, que aquí hemos denunciado más de una vez, que está en mal estado y aquí se nos comunicó que estaba bien. Es por saber exactamente si es que hay riesgo de desprendimiento en algunos lienzos de murallas.*


**Sra. Cabra Carmona: Usted mismo lo acaba de decir, hay zonas nuevas que también están valladas, es por accesibilidad. Es decir, ni usted, ni sus hijos, ni los míos, ni yo ni nadie puede ahora mismo acceder a ese lienzo de muro porque se está trabajando sobre él y se está trabajando, igual que no se puede acceder entrando en El Castillo a la zona de la izquierda, o no se puede acceder a la zona donde está actualmente la carpa o los servicios, por motivos de accesibilidad simplemente, no hay escaleras para acceder, no hay barandas de seguridad. Por el mismo motivo por el que están cerradas el resto de las partes, para que nadie acceda a esa parte.*

CONCEJAL CONSUELO NAVARRO

PARA EL DELEGADO DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

3.- Desde hace unas semanas se está produciendo en Guadalema de los Quinteros multitud de robos, sobre todo en horario nocturno y teniendo como objetivo principal los coches

Código Seguro de verificación:QtttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	55/68
	QtttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QtttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

aparcados en la vía pública, e incluso ha habido un intento de robo en la farmacia del pueblo. Esto está creando una sensación de inseguridad y alarma social entre los vecinos. ¿Tiene pensado reforzar la presencia policial en la pedanía o qué medidas tiene pensado tomar?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *A mí no se ha dirigido nadie con esta situación. Usted sabe que combatir el delito, que es lo que me comenta está habiendo en Guadalema, es competencia de la Guardia Civil y la Policía Local por supuesto colabora. Nosotros estudiaremos la situación, por supuesto reforzaremos la presencia si es necesario y solicitaremos la colaboración y la presencia de la Guardia Civil, que en materia de seguridad ciudadana es la competente y es la que tiene que combatir y luchar contra estos delitos. De hecho, ya le adelanto que el día 18 de diciembre tenemos una Junta Local de Seguridad, con la asistencia del Subdelegado del Gobierno, y entre otras cuestiones hablaremos de la seguridad en las pedanías, porque a instancias del Alcalde de la E.L.A de El Palmar de Troya quiere que hablemos sobre situaciones parecidas a las que usted comenta y que tenemos de manera conjunta, Policía Local y Guardia Civil, que dar una respuesta.*

4.- La carretera de acceso a Guadalema desde la A-394 Crta. El Palmar-Guadalema, se encuentra en unas condiciones pésimas y muy peligrosas para la circulación de los vehículos. Está cubierta de barro en sus orillas, piedras y badenes producidos por el barro acumulado al haberse secado el asfalto, lo que hace muy peligrosa la circulación. ¿Qué medidas se van a tomar al respecto?


Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Usted, al igual que este Delegado, hemos aprobado en este Pleno mociones para solicitarle a los titulares de esa carretera que la arreglen y en caso de que no puedan o no quisieran arreglarla, que la traspasen al Ayuntamiento, que nosotros nos encargaremos. De momento ya hemos dotado de más seguridad esa carretera eliminando las moreras, que usted sabe fueron parte de algún que otro accidente mortal que ha habido. En la medida que podemos intentamos aumentar la seguridad de esa carretera, pero no es competencia del Ayuntamiento, no es municipal. Nosotros estamos muy enfadados porque el Estado, por ejemplo, no arregla las carreteras que debe arreglar en la pedanía de Trajano, y esto es algo que los vecinos de Trajano lo demandan constantemente, haciéndose por el Gobierno Central oídos sordos a las peticiones que desde este Pleno hemos elevado todos, porque obtuvo el voto favorable de todos, igual que la moción a Confederación en la que solicitamos que, o bien arregle estos problemas que usted dice, o bien le ceda la titularidad al Ayuntamiento de Utrera.*

CONCEJAL CARMELA LÓPEZ

PARA LA DELEGADA DE CULTURA Y TURISMO

Hemos estado buscando en el Perfil del Contratante, en el que se suponen que deben aparecer todas las contrataciones realizadas por este ayuntamiento y, o no hemos sido capaces de encontrarlo, o no se ha publicado la contratación del mapping del pasado 30 de septiembre en Santa María, ni el actual en la Casa Surga.

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	56/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

5.- ¿Podría decirnos cuál fue el coste del mapping y espectáculo de septiembre en Santa María, a qué empresa se le adjudicó y de qué manera se procedió a su adjudicación?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sra. Cabra Carmona: Aclararle primero que no es verdad que todas las contrataciones tengan que aparecer en el Perfil del Contratante, usted sabe que no es así, y mucho menos cuando no supera los 60.000 € que evidentemente ninguno de estos dos casos los supera. En ambos casos se trata de contratos privados, contratos artísticos, que no tienen por qué aparecer en el Perfil del Contratante y en ambos casos se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.*

Empezamos por el espectáculo de Santa María, fue con motivo de la clausura del Día Internacional del Turismo, y fue un espectáculo combinado de mapping, actuaciones de cante flamenco en directo, baile de flamenco en directo, proyecciones de estas actuaciones también y toques de campanas y conciertos de campanas. Tuvo un coste de 9.000 €, fue un contrato menor y se tramitó como contrato artístico que se firma con Águila Encarnación Arenas, siguiendo el procedimiento del artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, donde se le puede adjudicar a cualquier persona con capacidad para contratar con la administración.

Viendo el éxito de este espectáculo, gustó muchísimo, tuvo una gran aceptación y felicitaciones, teníamos otros proyectos en la mesa de la misma empresa, no todos se aceptan, algunos se guardan, otros se van adaptando y se hacen esperar y teníamos un mapping navideño. Este mapping es un proyecto que nos llega y que nosotros utilizamos de la forma que creemos conveniente, entre ellas, establecemos la fecha, los horarios, antes que nada barajamos el importe y el precio y hay presupuestos previos de este mapping en la Delegación, de un año o dos, de meses antes, que nos marcaban la pauta de que este mapping estaba en precio bueno de mercado.

Nosotros le marcamos los requisitos técnicos que nos mandan los técnicos, no solo de mi Delegación sino de otras, necesidades de electricidad, de seguridad, de todo, y desde nuestra Delegación le marcamos las pautas de lo que queremos proyectar y transmitir, igual que cuando contratamos flamenco, le pedimos si canta por soleá, por bulería o por tanguillo. En este caso le marcamos la pauta de que fuera un mapping que se proyectara en un sitio determinado, que era la Casa Surga, por distintos motivos. Era a petición de todas las asociaciones de comerciantes de aquella zona que hiciéramos algo en la zona, porque no tenemos un espacio suficiente para montar una atracción, como puede ser una bola o una atracción infantil, y la única forma que veíamos desde hacía ya bastante tiempo era la proyección de un mapping. Era el momento de hacerlo este año, no había mapping en toda la provincia de Sevilla, por lo que podíamos captar clientes y público en general y ser un buen motivo de atracción, y porque consideramos que sabiendo el proyecto que teníamos preparado para la Casa Surga, sabiendo la de años que llevaba esa Casa Surga cerrada,

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	57/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

sobre todo por el cajón de obra que se había mantenido durante tantos años, es una casa que normalmente el utrerano no la tiene hecha como algo suyo, la desconoce totalmente, y se trataba de poner en valor la Casa Surga y empezar a acercarla más al pueblo y a los utreranos y utilizar un edificio que, por hablar en términos más coloquiales, no está reventado ni utilizado y puede ser más original.


Es además una de las arterias importantes de Utrera, le digo que llevamos más de un año trabajando en este proyecto, no ha sido que yo me he levantado un día y he tenido esa ocurrencia. Le repito que se le han marcado las pautas técnicas que queríamos, es decir, tiene que tener motivos navideños, tiene que llegar a contar muy brevemente, porque el tiempo ha de ser limitado por la circulación, por la arteria de la que se trataba tenía que ser de una duración determinada, y lo demás se le ha dejado a la empresa. Poco más, esto ha seguido el mismo tratamiento de contratación administrativa que ha seguido el otro, usted ha encontrado la aprobación del expediente y la autorización del gasto porque se llevó a la Junta de Gobierno del 24 de noviembre y no ha encontrado la adjudicación del contrato pero se llegó en la Junta de Gobierno Local del día 1 de diciembre.

***Sra. López Prieto:** Es cierto que no todo tiene que ir en el Perfil del Contratante, pero va aleatoriamente lo que ustedes quieren. No me diga que es por los importes, porque hay importes de 1.500 y de 2.000 euros que están en el Perfil del Contratante y hay importes mucho más grandes que no aparecen. Hay importes de 12.000 euros que aparecen y otros que no.

Dice usted cosas que a mí me llaman poderosamente la atención. Yo entiendo las ganas de hacer cosas, entiendo también que cuando llega la Navidad lógicamente hay que contribuir a ese ambiente festivo, que a todo el mundo le gusta y que además al comercio le viene bien para revitalizarlo y todo lo que se haga me parece estupendo, pero es que hay que hacer las cosas en consonancia. Dice usted que tiene precios de mapping, pues el mapping del año pasado del Palacio de San Telmo costó 31.000 euros, conocen ustedes además a la empresa porque la tienen contratada, a esa empresa también le han dado ustedes contratos y la conocen, pero es que además, con todos mis respetos, ustedes le han dado el mapping a una empresa a dedo y sin que tenga experiencia en la materia, porque lo único que hizo fue lo de las campanas, que por cierto, si lo de las campanas es espectáculo de campanas a compás no costó 9.000 €, costó 10.890 €, si es lo mismo, es lo único que he encontrado. Eso lo han dado ustedes a dedo y además hay que reconocer las cosas, mapping no es, es una proyección de imágenes en una fachada, que no un mapping, y navideño tampoco, las cosas son así. Ahí Navidad no aparece por ningún lado. Cuidado no está, no se han dedicado ni siquiera a hacer con un miserable photoshop, que lo maneja un niño, un limpiado de la fachada, porque se supone que está hablando de la Casa Surga en su época de esplendor y lo que proyectan está peor que la fachada actual. Raro. Hablan de los niños en aquella época y los niños salen con la sudadera del Kiddy's class y le regalan ordenadores, unas cosas muy raras.

Y 40.000 €, para lo que está ofreciendo la empresa, deja muchísimo que desear, porque realmente se nota, es que hay cosas que se hacen solas. Y llega un momento en que uno tiene que tener cuidado, porque a lo mejor resulta que en un mismo cesto estamos poniendo siempre huevos. A lo mejor resulta que en tres meses no le podemos dar tanto dinero a una misma empresa, es planteable, porque resulta que sin contar el mapping a esta

Código Seguro de verificación:QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	58/68
	QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

misma empresa en tres meses le han facturado ustedes 17.000 €, de septiembre hasta ahora, que si metemos el mapping son 57.000 €, no está mal, casi 10 millones de pesetas, más de 3 millones de pesetas al mes, no sale mal la película, habrá que tener cuidado. Entre el Concurso de bulerías y sevillanas, el Flashmod, el espectáculo Campanas a Compás, la dirección del espectáculo Uluyia mas el mapping, en tres meses casi 60.000 €, habrá que tener un poco de celo cuanto se contrata.

No le estoy diciendo que sea una contratación irregular, le estoy diciendo que quizás haya que tener un poco más de celo, y también le digo que el mapping no vale 40.000 €, eso lo digo yo y cualquiera que lo vea, a la gente le parece que se queda corto, y cuando conoce el precio más aún.

Un poco de reparo, simplemente, y que estas cosas se deberían saber y no me diga usted que se publican unos y otros no porque si se publicase realmente ese registro de facturas que en dos años y medio ustedes aún no han puesto en marcha, se conocería todo, eso lo decían ustedes, que este gobierno y este Alcalde iba a tener los bolsillos de cristal. Publiquen ustedes el listado de facturas para que todo el mundo sepa en qué se está gastando el dinero, y le vuelvo a decir, me parece muy bien que todo el mundo trabaje, pero quizás haya que tener un poquito de celo y cuidado y repartir el trabajo, todo el mundo tiene derecho a trabajar, o por lo menos todo el mundo debería tener el derecho a presentarse, esa es la gran diferencia, que se presentaran, porque estamos adjudicando 40.000 €, y era hacer un mapping.

Un contrato de ese tipo se hace, por ejemplo, cuando quiero que venga la Pantoja, porque entonces nada más que puede venir ella, porque Pantoja solo hay una, por eso utilizo ese tipo de contrato, pero para contratar un mapping no. Usted puede decir que quiere que el Ayuntamiento de Utrera disponga en unas fechas determinadas de un mapping que se va a proyectar con unas determinadas condiciones y temática, y lo saco a concurso, que es muy distinto. Mapping hay los que ustedes quieran, sáquenlo a concurso, que son 40.000 €.

****Sra. Cabra Carmona:** Me encanta que haya dicho todo lo que ha dicho públicamente. No le voy a cuestionar los gastos que usted haya hecho, simplemente le voy a recordar, usted habla de derroche de 40.000 € y le quiero aclarar cosas. La empresa ACCIONA ha cobrado 30.000 € por el diseño y la producción del mapping, usted sabe verdaderamente las proyecciones cuanto costaron, superaron los 200.000 €, pregúntele usted a las empresas, haga el trabajo y cuente la verdad al completo, no cuente la verdad a medias. La producción del mapping de Sevilla con ACCIONA costó 30.000 €, las proyecciones superaron los 200.000 €.*

Yo le voy a recordar a usted derroches, ¿usted recuerda unas “Voces del 500” donde se llegaron a pagar 3.000 y 4.000 € por una conferencia, una ponencia de una hora?. Se llegaron a pagar 6.000 € a Antonio Gala. Aquí está costando el mapping 3.000 € la proyección y no lo considero un derroche, sino una inversión.

Usted consideró justo gastarse el dinero que se gastó en que la Vuelta Ciclista saliera de Utrera, y tuvo la repercusión que tuvo, de un día. Usted vio a bien, y no se lo cuestiono, solo le recuerdo, gastarse el dinero que se gastó en montar una plaza de toros en la Plaza

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 59/68



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

del Altozano, y tuvo la repercusión que tuvo, un día. Yo le voy a recordar incluso de los fuegos que ustedes tuvieron a bien tirar en 2007, donde se hablaba de 40, 50, 60, 70, usted me dirá, pero le repito, no le cuestiono, usted tuvo a bien tirar esa grandiosa cantidad económica porque se fue en unos fuegos artificiales, que nadie pudo volver a ver.

Yo ahora le voy a explicar por qué tengo a bien gastarme 33.000 € en once proyecciones. Salen a 3.000 € cada proyección y lo considero una buenísima inversión. Si usted multiplica la cantidad de público que está viniendo a cada proyección, se va cuantificando, tenga en cuenta nada más que se gasten un mínimo de 10 € en Utrera, es decir, que no compren ni siquiera en las tiendas, que paguen un parking, que tengan un gasto mínimo de gasolina, que se tomen un café, un dulce o algo. Si usted cuenta que se quedan a cenar o entran en nuestros comercios mejor, eche un cálculo si multiplico por tres, por cuatro o por cinco. Creo que en el primer puente se pudo ya asegurar prácticamente eso.

Yo puedo asegurarle además que por justicia lo veo una buena inversión, hay mucha gente en Utrera que no puede pagar el irse fuera y que necesitan quedarse aquí y tener una gran Navidad, como cualquier persona merece tenerla lo más dignamente posible en su casa y en su ciudad, sin tener que hacer ningún gasto. Pero además, tenemos gente que antes se iban a Sevilla, tenían a Utrera como una ciudad con un simple alumbrado navideño, unos belenes que montaban algunas hermandades y poco más, no había oferta de ocio, ni cultural ni nada de nada, por lo que se iban a Sevilla, hacían un gasto que ahora no tienen por qué hacer, ahora se quedan en su ciudad.

Este fin de semana nada más hay dos guías de ocio familiar y de ocio con pequeños que se han puesto en contacto para trabajar con Utrera, se lo informo, le voy a justificar por qué hago esta inversión y ciñase a su turno de palabra. Este fin de semana hemos tenido la petición de dos guías de ocio y viajes en familia y de un nuevo operador turístico para trabajar la Navidad con Utrera, a cero coste de euros para las arcas municipales. Si quiere le podría ampliar la cantidad de visitas de turismo de cercanía que han venido a vernos, con datos, nombres y procedencia.

Usted ha estado trabajando en los últimos años en un medio de comunicación, usted tiene conocimiento pleno de lo que cuesta la publicidad. ¿Usted calibra o tiene un poco de conocimiento de lo que cuesta una página en ABC, o en el ABC Digital?, pues hemos estado tres días consecutivos a consecuencia del mapping, a consecuencia de la iluminación, en prensa provincial, a cero euros de coste para las arcas municipales, gracias al mapping y a la actividad navideña que hay en Utrera. ¿Usted sabe lo que puede costar un espacio en Canal Sur?, me asustaría, seguramente no podríamos pagarlo para pequeñas cosas, pues ayer aparecimos en Andalucía Directo, estuvimos toda la tarde en la calle Ancha, las calles comerciales, aparecieron artistas y comerciantes de Utrera, hablando de la Navidad. Hoy hemos estado en radios provinciales, pero es que antes de ayer estuvimos en franja horaria de máxima audiencia en Canal Sur por dos veces, en informativos con Juan y Medio, ¿usted sabe lo que vale eso?. Doy por rentabilizado con creces, mucho más de lo que yo me esperaba, la inversión. Ustedes lo consideran derroche y yo lo considero netamente inversión. Ojalá todas las inversiones que yo haga de aquí en adelante me salieran como esta.

A usted es que no le gusta el mapping, me lo ha dejado claro, no le gusta porque no le ve contenido navideño, no sé ni siquiera si lo ha visto. No le gusta el tratamiento que se le

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	60/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==


ha dado, evidentemente desconoce la técnica porque photoshop es para fotografía, no es para imagen ni mapping. A usted no le gusta nada, no le gusta la Casa Surga, la ha tenido cerrada y sin poner en valor muchísimos años, no le gustan las luces de Navidad, no le gusta que trabajemos con nuestras empresas ni con nuestros artistas. El mapping se hace con empresas netamente utreranas. Es verdad que hemos trabajado con esta empresa mucho en los últimos meses, posiblemente porque es la que más proyectos nos trae, pero le voy a recordar que desde que estamos en el gobierno casi cuarenta artistas utreranos han sido contratados por nosotros. Han estado contratados distintas familias de flamencos y de cantaores en la preferia, en la feria, en Utrera Suená, en los veranos culturales, en muestras de rock, pero además no solo eso, es que le hemos buscado trabajo y le hemos buscado ofertas de trabajo y contratos en la Fiesta de la Bulería de Jerez, le hemos hecho que los contraten y les paguen y cuenten con ellos en la Bienal de Sevilla, todo esto con artistas de Utrera. Y sabe lo mejor de todo, que no nos ha preocupado ni hemos tenido en cuenta ni la raza ni que vayan en nuestras listas electorales, aquí no se trabaja con artistas que estén en nuestra lista, sino que trabajamos con cualquiera que tenga un proyecto, con cualquiera que tenga disponibilidad, trabajo y capacidad de trabajo.

A usted no le gusta el deporte femenino, no le gusta la Feria de Industrias Culturales, no le gusta el comercio, de hecho no tenía ni intención de defender el comercio, ni una Delegación de Comercio, le molesta cualquier acción que se haga desde la Delegación de Turismo y de Festejos en pro del comercio utrerano. Señora, a usted no le gusta nada. Usted no es de Utrera, no le gusta Utrera ni nada que se haga bien para Utrera, usted viene a tirar por tierra el trabajo de ese equipo de gobierno. Estoy de acuerdo que nos podemos equivocar, yo, mis compañeros, el Alcalde, cualquiera, ¿pero de verdad usted piensa que todo lo que hacemos por Utrera está mal?. No. Lo triste además es que sus compañeros de partido se lo permitan, porque ellos son de Utrera y a ellos les debe doler Utrera y deben alegrarse cuando algo bueno pasa para Utrera, y esa es la pena que me da.

Afortunadamente la gente no piensa igual que usted y estoy segura que sus compañeros de partido tampoco, de hecho lo hacen llegar más de una vez. La gente está contenta, la gente está feliz, orgullosa de cómo se encuentra últimamente Utrera, su oferta cultural, deportiva, de ocio, de trabajo, Utrera está preciosa esta Navidad, y como utreranos todos debemos sentirnos orgullosos de cómo está Utrera.

De verdad me da un poco de pena, nadie discute lo que le acabo de decir, Utrera está como hacía muchísimos años que no estaba, es algo que nadie discute. Lo único que le pediría es que por favor tomara otra actitud, dejara de discutir estas cosas y de tirar por tierra el trabajo de tantos trabajadores, no solo los políticos, los funcionarios, los técnicos, hay mucha gente detrás de todo esto y además juega usted con el pan de muchos comerciantes, de muchos bares, de muchas familias, alégrese, haga un esfuerzo, de las cosas buenas que pasan en Utrera porque el resto de utreranos está contento y se alegra de tener una Navidad y unas fiestas y una oferta de ocio y cultural como están teniendo últimamente en Utrera.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==	PÁGINA 61/68
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

**Sra. López Prieto: ¿No me va a permitir defenderme de las acusaciones?. En todo lo que ha dicho la Sra. Cabra ha hecho lo que mejor sabe hacer, mentir.*

**Sr. Alcalde Presidente: Pregunta número 9, por favor.*

6.- Igualmente ¿puede decirnos cómo se ha procedido a contratar el mapping de la Casa Surga, que nos consta su adjudicación a través de la Junta de Gobierno a Dña. Águila Encarnación Arenas García, por importe de 39.930 euros IVA incluido, pero no sabemos cómo se ha adjudicado?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona: *Respuesta pregunta número 5 Grupo Municipal PA.*

7.- ¿Podría decirnos cuáles son los requisitos que se han requerido para la citada contratación, nos referimos a temática, diseño, contenido, etc.?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona: *Respuesta pregunta número 5 Grupo Municipal PA.*

8.- ¿Se trata de un proyecto que le ha sido presentado a su delegación, o de un encargo realizado por el Ayuntamiento?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona: *Respuesta pregunta número 5 Grupo Municipal PA.*

PARA EL CONCEJAL DE DEPORTE

9.- Yo voy a seguir insistiendo y espero que su respuesta no sea otra vez que existe una RC de 55.000 euros ¿Pueden decirnos el coste total de la organización del II Festival del Deporte Femenino, con relación a montaje del evento, gastos de transporte, dietas, alojamiento y protocolo, publicidad en medios locales y de cualquier otro ámbito, contratación de artistas, horas extras de trabajadores municipales, etc.?

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sr. Villalba Jiménez: Todo el mundo miente menos usted Sra. López, que siempre lleva la razón. Hay una RC de 55.000 € donde se han cargado todos los gastos que derivan del Festival, no sé exactamente lo que me quieren preguntar.*

**Sra. López Prieto: Pues es muy sencillo. Que haya una RC no quiere decir que se gaste todo el dinero de la RC, eso no me lo tiene que explicar usted a mí, ya lo sabe. Es más, si me ciño a sus palabras que se recogen en el acta del mes pasado, me dice “si nos hemos gastado 55.000 € o mas....”, y están recogidas en el acta. Por eso quiero que me diga usted*

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	62/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

cuánto dinero se han gastado y no de qué importe es la RC. Eso es una reserva de crédito, usted puede reservar diez y gastar dos, por lo que le sobran ocho. Dígame cuánto.

***Sr. Villalba Jiménez:** Sra. López, algo que usted ha mencionado por aquí, en relación al montaje del evento, es un contrato de servicios, está publicado, aproximadamente 12.000 €; gastos de transporte, dietas, alojamientos, protocolo, asistencia a deportistas, 4.600 €; publicidad medios locales lo desconozco, en cualquier otro ámbito entiendo la publicidad que salió en DIARIO AS durante tres días 995 €; contratación de artistas que supongo será por Los Mickis y por Los Elegidos, en torno a 4.000 € los dos grupos; horas extras de trabajadores municipales de la Delegación de Deporte 620 €, y todo esto cargado a la RC 681/17. Puede usted acceder y verla sin ningún problema.

***Sra. López Prieto:** ¿Es costumbre ahora dar los importes sin IVA?. Lo digo porque cada vez que me dicen ustedes importes, lo ha hecho la Sra. Cabra y lo ha hecho usted, no cuadra, y yo creo que le están quitando el IVA. Dijo antes el mapping 33.000 €, no, el mapping 39.000, el IVA hay que pagarlo también. Cada vez que me dicen un importe no coincide con el que está registrado en facturas, mírenlo. Bueno, que al final no me dice usted lo que se han gastado, solo que hay una RC de 55.000 €. Sin tener computados todos los gastos, porque yo aquí tengo muy pocos, los que he podido encontrar y a los que he tenido acceso, sumando todo son 51.076 €. Ya me están diciendo unos gastos que yo no tengo computados, con lo cual me da que la RC se ha podido quedar chica, pero usted sigue sin decirme cuánto se han gastado en total, así no vamos a salir de dudas. ¿Tan difícil es que usted traiga la relación de gastos?, creo que no es tan difícil, que no vale con hacer la demagogia barata que están ustedes haciendo, que no vale decir que yo no soy de Utrera, que por cierto no tendrán ustedes problemas raciales pero parece ser que sí lo tienen con que la gente vengamos de otro sitio, parece ser. Yo soy de Utrera tanto como usted, la diferencia es que usted nació aquí y eso es aleatorio y yo escogí estar en Utrera, esa es la gran diferencia, Sra. Cabra, esa es la gran diferencia, que yo escogí estar aquí, usted nació aquí, como podía haber nacido en el Congo Belga, el nacer no se escoge, yo escogí estar en Utrera, llevo veinticuatro años trabajando en este pueblo y por este pueblo.


Estoy hablando con el Sr. Villalba y digo esto de camino, por si alguien se ha olvidado, y no he cuestionado los 40.000 € del mapping, he cuestionado que lo dé usted a dedo y no lo saque a concurso.

A LA DELEGADA DE EDUCACIÓN

10.- ¿Considera usted normal que se interrumpan las clases en el IES Ruiz Gijón para dejar en las aulas la publicidad relativa a las obras del Paseo de Consolación, con la consigna a los profesores de que se repartan los folletos en cada clase?

Contestada: SI. Por la Sra. Fernández Terrino.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	63/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

***Sra. Fernández Terrino:** Con todo el respeto, lo que no considero normal es que me hagan esta pregunta en un Pleno, porque no debo ni quiero, ni es de mi competencia, enjuiciar ni cuestionar la decisión de un equipo directivo para repartir, no publicidad, sino información, sobre unas obras que se van a acometer en el Paseo de Consolación. En ese lugar se están empezando unas obras y es una realidad que tiene un gran impacto en la comunidad educativa de esos dos institutos, IES Virgen de Consolación e IES Ruiz Gijón. Desde este Ayuntamiento nos hemos reunido con ambos equipos directivos y les hemos dado la información de primera mano sobre las obras que allí se van a ejecutar, porque se va a cortar la circulación, va a cambiar el sentido de la misma, el tema de los aparcamientos y el tema de la accesibilidad. Por ello, se elabora una información que es fundamental para toda la comunidad educativa, personal docente, no docente, alumnado y familias, y lo único que hace el centro es dar dicha información, no es una publicidad. ¿Ha visto los folletos?, el Ayuntamiento ha dejado esa información en la conserjería del Centro y me consta que lo único que han hecho ha sido dar esa información, porque es importante que las personas que allí trabajan y que van a aprender tengan esa información. ¿Vosotros habéis ido al centro a hablar con el equipo directivo y le habéis preguntado cómo han hecho eso?, no lo entiendo, nos hemos reunido con ambos equipos directivos y ellos proceden de la mejor manera que consideran oportuna, y nosotros estamos ahí para apoyarlos, no para enjuiciarlos, porque además no debemos, ni queremos.

***Sra. López Prieto:** Yo creo que es tan sencillo que en lugar de interrumpir clases, dar ningún tipo de folletos que además, con todos mis respetos, todo el mundo sabe lo que se va a hacer y si le informan ustedes a la comunidad educativa me parece perfecto y maravilloso y que se lo informen a todo el mundo, pero que no se interrumpan las clases para repartir folletos del Ayuntamiento porque me parece, como mínimo, un tanto extraño. Si quieres usted hablamos también del otro folleto y de la cantidad de fotitos y de la cantidad de bondades. Saben ustedes que las cosas se pueden hacer de otra manera, que si se quiere se puede, el problema es cuando se quiere estar en todo y se quiere tener incidencia e injerencia en todo, ese es el problema.

***Sra. Fernández Terrino:** Perdona que le diga que yo no veo lo que usted ve. Simplemente se ha informado, es más, no solo por este motivo sino por muchos, todos los centros educativos tienen que informar. En este caso es un centro de educación secundaria y son alumnado más mayor que un centro de infantil o de primaria, todo el mundo tiene que informar y es importante. Se entiende que es algo de alto impacto en la comunidad educativa y tienen que saberlo. Y aprovecho, ya que estamos hablando del Ruiz Gijón, para felicitarlos, porque el 23 de noviembre dos alumnas de este instituto, de veinticinco, tienen un reconocimiento de Excelencia de las mejores notas de la Universidad de Sevilla. Me gustaría felicitar al equipo directivo y a todo el claustro por la gran labor que llevan haciendo durante muchísimos años con los niños y las niñas de este pueblo.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	64/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		



QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==

PARA EL CONCEJAL DE COMUNICACIÓN

11.- ¿A qué obedece los más de 30.000 euros destinados a la sala de prensa que según hemos visto está en proceso de adjudicación?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sr. Campanario Calvente: Se trata de una necesidad que se ha detectado en este Ayuntamiento y obedece a la instalación de manera definitiva, como en otros sitios se está haciendo, de todo el sistema informático, de grabación, de cámaras, etc. de la video acta. Esta no es una iniciativa, aunque lo parezca, del equipo de gobierno, es algo que respalda la Secretaría de este Ayuntamiento, que ha considerado dar un paso hacia adelante.*

**Sr. Alcalde Presidente: Ha sido más un error en el título de la adjudicación.*

**Sr. Campanario Calvente: Se trata de poner tres cámaras, facilitar la labor de los medios de comunicación que proyectan eso, y no solo eso sino aprovechar para recoger de manera más fidedigna ese acta que se llama video acta, que diputaciones y ayuntamientos ya están en ello y no queremos quedarnos atrás.*

**Sra. López Prieto: Es cierto que quizás el nombre que se le ha puesto a la contratación no es el más adecuado porque figura como sala de prensa.*

12.- Ya que en el anterior pleno parece que no quedó muy claro ¿puede usted decirnos cómo es posible que estando abierto el plazo de adjudicación para la Revista de Gestión Municipal 2017 hasta el 21 de agosto y, no habiéndose resuelto la contratación hasta el 2 de octubre, dicha revista ya estuviera en la calle y repartida en los primeros días de agosto?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente: *Como ya le respondí en el anterior Pleno, ese expediente de contratación nunca debió salir adelante y lo hizo por error. Hubo un error de coordinación.*


13.- ¿Qué empresa imprimió y repartió dicha publicación?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

Interviene en el turno de réplica la Sra. López Prieto.

**Sr. Campanario Calvente: La empresa fue "Impresión León".*

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	65/68
	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==			

***Sra. López Prieto:** *¿Y cómo le encargaron ustedes esto en julio a Impresiones León y después sacaron el concurso para hacerlo y no lo pararon?. No hay ningún documento, como usted alude en el acta, es falso, pidiendo la paralización de ese procedimiento, ninguno. Es más, repito, en julio ya estaba la revista en la calle, no se adjudicó hasta octubre, ¿cómo?. Ustedes la encargaron en julio a dedo ¿no?, respóndame, Sr. Campanario. Ustedes se la encargaron directamente a esta persona, después había que darle forma al invento y sacan ustedes el concurso, y ¿qué ocurre con ese concurso?, ¿quién imprimió la revista?, ¿quién la repartió?, ¿en qué fecha?. Dígamelo o vamos a acabar pensando otra cosa, contésteme por favor. ¿Por qué se le adjudicó a una empresa a dedo y después se hace un paripé de un concurso?, el paripé de un concurso, ¿y por qué argumenta usted ahora que no le va a pagar a esa imprenta, cosa que es ilegal?. Son más de 15.000 revistas las que se publicaron, ¿cómo se procedió?, ¿cómo se le encargó a esa empresa la revista?, ¿cómo?, ¿Tan difícil es que me conteste?, se lo he repetido ya seis veces.*

***Sr. Alcalde Presidente:** *Le contestará cuando usted termine, es su turno de réplica, ¿ha terminado?.*

***Sra. López Prieto:** *¿Me va a responder?, Sr. Alcalde, no creo que ni usted ni yo tengamos ni voluntad ni edad para esto. Para los numeritos, ninguno de los dos, ya hoy con la Sra. Cabra ya se ha cubierto todo el mundo de gloria. Por favor, ha tenido antes al Sr. Torres media hora con usted de palique en un ruego y pregunta, media hora, y no ha dicho usted nada.*

***Sr. Alcalde Presidente:** *Aquí no estamos de palique, aquí estamos celebrando un Pleno. ¿Ha terminado usted para que tome la palabra el Sr. Campanario?.*

***Sra. López Prieto:** *De momento sí.*


***Sr. Alcalde Presidente:** *De momento no, ¿sí o no?.*

***Sra. López Prieto:** *Estoy muy cansada para estas tonterías, Sr. Alcalde. Haga usted lo que quiera.*

***Sr. Campanario Calvente:** *Yo creo que debemos atenernos a lo que hemos aprobado en el Reglamento en este Pleno para que los debates y los ruegos y preguntas se desarrollen por los cauces normales, que creo es lo que demanda el público. Yo creo que estas situaciones, sinceramente Sra. López, abochornan a los que nos están viendo.*

Usted me ha preguntado en este Pleno, el tercero que respondo sobre el tema, directamente, y le he contestado que por error. Y la empresa que imprimió y repartió dicha publicación se lo digo, usted lo sabe, “Impresión León”. Como le digo, usted pregunta y yo respondo, porque todo el mundo sabe que ahora hay más transparencia que nunca en este Ayuntamiento y una cosa que usted no tiene es este informe de renuncia al procedimiento de contratación, que también se lo comenté en el Pleno pasado, informe de renuncia, por una serie de errores.

Código Seguro de verificación:QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	66/68
	QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==		
			
QttSUw743WjW9SWj+7E4iw==			

**Sra. López Prieto: Eso es falso y se lo digo así, porque yo ayer estuve en Contratación y el expediente no está.*

**Sr. Campanario Calvente: No se enfade usted si a usted no le gusta esto. Este documento es tan falso que lo tengo yo en la mano y está firmado, por mí y por el técnico.*

**Sra. López Prieto: Ustedes amañaron el concurso de la revista.*

PUNTO 13º.2.- RUEGOS ORDINARIOS.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO ANDALUCISTA

CONCEJAL CONSUELO NAVARRO NAVARRO

1.- Rogamos arreglen la alcantarilla y el adoquinado del entorno de la misma, situada en la calle La Plaza esquina Antón Quebrado ya que está totalmente hundida con un desnivel de unos 15 centímetros y ya ha habido varios incidentes con peatones.

2.- Rogamos arreglen y suban la altura de la alambrada del campo de fútbol del Parque de la calle Luis Vives, que supone molestias para los vecinos y, según nos dicen, en más de una ocasión un técnico de la delegación de Obras les ha dicho que se reparará de forma inmediata y han pasado meses.

3.- Rogamos cambien la señal de tráfico de obligación hacia la izquierda de la calle Virgen del Rocío, cambiándola hacia la derecha con el objeto de prevenir posibles accidentes.

4.- Se ruega consideren un cambio en la señalización de dirección de la calle Doña Catalina de Perea con Virgen del Rocío, ya que se han producido varios amagos de accidente al tener dos señales de tráfico que se contradicen.

5.- Se ruega cambien de posición los contenedor que están en la calle Pablo Picasso, ya que se encuentra en la acera e impide el paso a las personas con movilidad reducida o a los carritos de bebés.

PUNTO 13º.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA.

- No hubo.

PUNTO 13º.4.- RUEGOS DE URGENCIA.

- No hubo.

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	67/68
	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==		




QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:30 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/12/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	68/68
	QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==		
			
QttsUw743Wjw9SWj+7E4iw==			